



# ADADE *Empresarial*



- ADADE Badajoz ■ Bodegas Martúe
- Entrevista a Jesús Gascón, Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda.
- La economía no está en crisis. ■ Suspensión y extinción de los contratos laborales motivados por situaciones de crisis económica.
- La contabilidad creativa ■ Medidas para el mantenimiento y fomento del empleo. ■ La recuperación en Latinoamérica llegará en 2010

**#34**  
ZTC 2009  
ESPAÑA  
SPAIN



# Estas empresas tienen algo en común...



## ...son clientes de

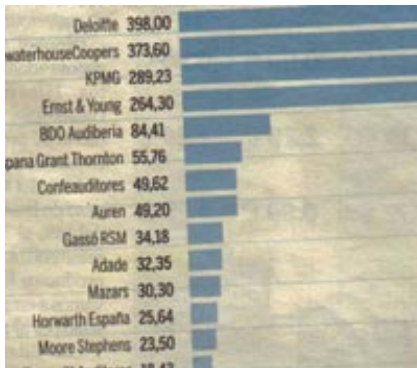


**25 años de experiencia en el asesoramiento a la empresa.  
Más de 40 oficinas en toda España.**

Asesores jurídicos, laborales, fiscales y contables.  
Auditorías. Consultoría. Recursos humanos. Patentes y marcas. Correduría de seguros. Franchising.

[www.adade.es](http://www.adade.es) Telf.902 100 676 E-mail: [adade@adade.es](mailto:adade@adade.es)





## ADADE se consolida en el décimo puesto del ranking nacional de auditores y asesores.

Un año más, el grupo asesor ADADE ha formado parte del ranking realizado por el diario Expansión acerca de las mejores firmas de Auditoría y Asesoría a nivel nacional, manteniéndose en la posición privilegiada y consolidándose entre las empresas más avanzadas del sector.

Pág. 7



## Bodegas Martúe, con E de Excelencia

Viaje por la historia de las bodegas desde el nacimiento de su idea hasta su realidad palpable de la actualidad y conocimiento de la situación de la industria vitivinícola de la mano de Fausto González, alma mater y actual Consejero Delegado de Bodegas Martúe.

Pág. 13



## Entrevista a Jesús Gascón, Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Jesús Gascón, hace un balance de estos primeros meses al frente de la Dirección General de Tributos, valorando las últimas medidas fiscales propuestas por el gobierno para afrontar la crisis, la supresión de la deducción por vivienda a partir de 2011 y el Impuesto de Sucesiones entre otros asuntos importantes.

Pág. 17

- Pág. 4 Editorial. Por Pedro Soler Maciá.
- Pág. 5 ADADE en los medios.
- Pág. 6 Noticias de ADADE.
- Pág. 7 ADADE se consolida en el décimo puesto en el ranking nacional de auditores y asesores publicado por el diario Expansión.
- Pág. 9 Evolución del Estatuto del Trabajador Autónomo.
- Pág. 11 Reportaje ADADE Badajoz.
- Pág. 13 Reportaje Bodegas Martúe.
- Pág. 15 La privacidad en la sociedad de la información.
- Pág. 17 Entrevista a Jesús Gascón, Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Pág. 22 La economía no está en crisis.
- Pág. 24 Suspensión y extinción de los contratos laborales motivados por situaciones de crisis económica.
- Pág. 27 La contabilidad creativa.
- Pág. 31 Medidas para el mantenimiento y fomento del empleo.
- Pág. 32 La recuperación en Latinoamérica llegará en 2010.
- Pág. 34 Ocio.



Edita: Adade  
 Presidente: Pedro Soler  
 Gerente: Pedro Toledano  
 Directora Editorial: Laura Meseguer  
 Consejo de Redacción: Pedro Soler, Elías del Val, Jesús Ramos, Carlos Artigas, José Gabriel Carrillo y Pedro Toledano  
 Contratación de Publicidad: 685 674 199 C/ Balmes 102, Pral. Tel.: 685 674 199. Fax.: 93 487 57 00  
 08008 Barcelona. E-mail: adade@adade.es - http://www.adade.es  
 Diseño y maquetación: Rams Design - Grupo Umuratec  
 Imprime: Gráficas Monterreina  
 Tirada: 30.000 ejemplares. Depósito Legal: Z-1.506/93

ADADE no siempre se identifica ni se responsabiliza de la opinión de sus colaboradores

# ADADE VUELVE A ESTAR ENTRE LAS MEJORES FIRMAS DEL SECTOR EN ESPAÑA

Un año más, el diario Expansión ha publicado el ranking anual de firmas de Auditoría y Asesoría a nivel nacional correspondiente al ejercicio 2008. Y entre el top ten del sector vuelve a aparecer ADADE, consolidando de esta manera el décimo puesto alcanzado ya el pasado año 2007, fruto de nuestra vocación de servicio y soporte en las PYMES.

Esta circunstancia cobra especial valor si tenemos en cuenta la desfavorable situación económica y financiera que atraviesan nuestras empresas. En estas circunstancias adversas, en especial para las pequeñas y medianas, ADADE se ha puesto de su lado lanzando a la opinión pública ideas y propuestas para detener su estancamiento y favorecer su desarrollo.

En la entrevista de la Gaceta de los Negocios del pasado 20 de abril, se recogió claramente que nuestro objetivo principal es el apoyo incondicional y directo a nuestros clientes, en esta situación desfavorable apoyando y buscando las mejores salidas a la difícil situación económica, asumiendo en muchos casos sus dificultades, facilitando su recuperación económica y social como cuestión prioritaria.

Especial mérito tiene para nuestra Agrupación codearse entre las grandes multinacionales mundiales, europeas y españolas que operan en nuestro país. Es por ello que desde aquí felicito a todos nuestros asociados, clientes y profesionales que con la máxima profesionalidad, seriedad y compromiso corporativo, demuestran cada día que alcanzar esta posición no es casual, máxime cuando nuestros clientes lo constituyen PYMES, si no, que es el producto del esfuerzo y un saber hacer destacable.

Ello, sin embargo, no debe sumirnos en el conformismo, pues sabemos que el mantenimiento de estas cotas sólo será posible si se redoblan los esfuerzos por mejorar. La apuesta por la Formación y la Calidad, una mejora de la productividad, el acceso de nuevos asociados que suman capital humano e intelectual, y sobre todo un mayor esfuerzo de coordinación y puesta en marcha de acciones y proyectos de grupo son, junto con nuestro acercamiento entre otras, las claves del futuro de ADADE.



**Pedro Soler Maciá**  
Presidente de Adade





# ADADE EN LOS MEDIOS

**suvivienda.es** portal inmobiliario de adade

## Los bancos pueden exigir más garantías si los pisos bajan

ES FACTIBLE CUANDO LAS CASAS HIPOTECADAS CAEN EL 20% EN UN AÑO  
HARTA BELVER | BENITO MUÑOZ

Si el valor de una casa hipotecada cae un 20% el banco o la caja que en su día prestó dinero al comprador puede reclamarle garantías adicionales, por más que el prestatario haya abonado hasta entonces puntualmente sus cuotas. Lo dice la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario de 1981 y lo refrenda un Real Decreto que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado sábado.

Quizá hace 28 años, cuando el mito de que la vivienda nunca baja aún no se había despedazado, esta cláusula parecía inocua. Ahora, con los precios en caída libre y sin freno desde hace meses, la posibilidad legal de que la banca pueda apretar más a sus deudores resulta cuando menos inquietante para el propietario en potencia.

«La mayoría de las viviendas que se adquirieron hace dos o tres años probablemente tienen un valor un 20% menor al del momento de la compra», apunta Pedro Soler, abogado y presidente de la compañía de asesoramiento Adade. «Por aplicarse, lógicamente, se podría aplicar, pero además de que sería una medida absolutamente antipopular cabrían muchas excepciones para que no tuviera efecto», añade.

### El cliente

Y menciona una: «El cliente podría replicar que si el valor de su casa se está reduciendo quizá es que se la tasaron por encima del valor real». «Si la gente está pagando bien no creo que a los bancos les interese hacer algo así», apostilla. Aunque estarían en su derecho.

El Real Decreto, en vigor desde el pasado 2 de mayo, dice literalmente en su artículo 9 que «por razones de mercado o por otra circunstancia el valor del bien hipotecado disminuyese de la tasación inicial en más de un 20% [...] la entidad acreedora, previa tasación realizada por una sociedad homologada independientemente, podrá exigir del deudor la aplicación de la hipoteca a otros bienes suficientes para cubrir la relación exigida entre el valor del bien y el préstamo o crédito que garantiza».

«La opción de requerir garantías adicionales a personas físicas se limita a casos en los cuales haya transcurrido al menos un año desde que la entidad bancaria anotó contablemente el descenso de valor de tasación y no es probable que se produzcan muchos casos en la práctica», considera Jorge Caspi, socio-partner de Cuatrecasas.

Fernando Herrero, vicepresidente de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (Adicasa), ve el vaso justo al revés: «Esta cuestión resulta especialmente delicada en un momento como el actual. Puede convertirse en una forma de descargar la presión que soportan las entidades financieras en el cliente, que ya bastante tiene con asumir el pago de su hipoteca».

Si el prestatario no respondiera a las garantías adicionales que le exige su entidad en un plazo de un mes esta «puede dar por hecho que quiere amortizar anticipadamente el total de la hipoteca» y de no recibir el dinero que aún se le adeuda iniciar el proceso de embargo, según explican en Adicasa.

trabajo. También se necesita una política de ayudas, bonificaciones e incentivos para aquellas empresas que hayan justificado una gran inversión en la prevención de accidentes.

¿Y para pagar las indemnizaciones por despido?

Creo que se debería crear un tipo nuevo de cotización, que al igual que se hace para el fondo de garantía, se destinara para la cobertura social de la empresa con el del Estado. Con esta medida se ayudaría a repartir mejor el costo de las indemnizaciones.

## LA GACETA

¿Los bancos y cajas de ahorros han ayudado a las pymes? En absoluto. La banca tiene gran culpa de la actual crisis financiera porque ha facilitado muchos créditos con la rebaja de los costos del dinero. Así matía a la ciudadanía en la trampa de las hipotecas a largo plazo.

¿Cómo? Los bancos y las cajas de ahorros atan a los promotores a través de las hipotecas por certificaciones y el pacto-eta ligar a los compradores con hipotecas muy bajas, pero a muy largo plazo. Por eso se traspasan las hipotecas a 40 años. Cuando el ciudadano llega a cumplir el piso se asustaba del precio, pero automáticamente el banco se

le ofrecía una muy estúpida propuesta para pagar al mes durante 40 años. Esta es la trampa. Después venden los edificios, el coche, los seguros, etcétera. Era todavía más fácil.

¿El Banco de España ha actuado bien en estos casos?

Debería haber intervenido antes porque ya el regulador. Tarea que haber formado las hipotecas bancas. Había un complejo para ganar dinero fácil.

¿Cuántos EREs ha llevado a cabo Adade?

El año pasado se cerró con un total de 216 empresas bancarias en expedientes de regulación de empleo, un 103,5% más respecto a 2007.

La Gaceta | Lunes, 23 de abril de 2010

PEDRO SOLER PRESIDENTE DE ADADE

## “Las hipotecas a 40 años son un invento tóxico de los bancos”

Diego Carrasco

Critican, exigen su trazo más rígido, critican y definen a sí mismos de las empresas. Así se puede definir a Pedro Soler, abogado y presidente de Adade (Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros), que agita a más de 50 empresas de seguros y seguros a más de 1000 empresas. Cuando analiza a fondo la situación los detalles que vive en los días de preguntas y respuestas exponen señal a sus espaldas. Uno: el Gobierno porque no sabe cómo actuar e intervenir a las compañías, y dos, a la banca al traspasar las hipotecas a 40 años.

¿Adade ha estado los efectos de la crisis inmobiliaria? Sin duda. Hay un coste económico muy alto por la compra y la banca, porque el coste cliente. La relación directa entre crisis de empresas, mayor inseguridad para los compradores y su consumo.

¿Hay rebaja de los honorarios? No. Se reduce en función de la capacidad del empresario. Uno de los problemas que debe tener el sector de seguros es asumir los costes de los clientes del empresario. Siempre siempre hacemos reducciones para que el empresario pueda seguir funcionando.

¿La necesidad? También lo estamos estudiando y la importancia. Es más, hay clientes a los que se les aplica una reducción de honorarios por el pago de algunas cosas más.

¿Qué medidas se pueden adoptar para salir de esta situación? Es necesario y urgente una política de control y de penalización de los impagos.



Pedro Soler explica a los lectores y a los socios de Adade de la actual crisis inmobiliaria.

“Se debe crear un tipo de cotización para la cobertura social del trabajador”

OBITER DICTA “Echo de menos valores humanos en la sociedad”

¿Está justificando mucho en algún momento? En estos, una medida extraordinaria. Adade afortunada.

¿Adade es lo que más le molesta como profesional? La hipoteca, la demagogia de los políticos.

¿Adade es la única entre los bancos en la actualidad? Me parece que es la única. Siempre muy agitada, no hay nada más humano.

## ADADE organiza el I Seminario de Renta y Sociedades

Más de un centenar de empresas se darán cita en Madrid para ser asesoradas por ADADE a través de los mejores expertos a nivel nacional en la materia.

06/03/2009

La necesidad de asesorar a las empresas en materia fiscal sobre las novedades de los Impuestos de Renta y Sociedades, ha llevado al grupo asesor internacional ADADE y a CISS, del grupo Wolters Kluwer, a organizar el Primer Seminario de Renta y Sociedades enfocado a los aspectos prácticos del problema los días 7 y 8 de mayo en Madrid.

La primera jornada se centrará en el Impuesto de Sociedades y será impartida por inspectores de Hacienda del Estado y asesores fiscales, que centrarán sus esfuerzos en abordar temas como las “Modificaciones Introducidas por la Ley de Presupuestos”, en analizar el “Régimen General de 2008” y sus novedades, así como los “Régimenes especiales en 2008” y las “Operaciones Vinculadas”.

El segundo día estará dedicado fundamentalmente a la renta y las modificaciones realizadas y abordará temas como los rendimientos de actividades económicas, de capital inmobiliario y de trabajo, las deducciones por vivienda habitual y maternidad, entre otros.

Las jornadas, cuya apertura correrá a cargo del ex Director General de Tributos e Inspector de Hacienda del Estado, José Manuel de Bunes Ibarra, se desarrollarán en el Hotel Rafael Atocha a partir de las 9:30 horas.



¿Qué medidas se pueden adoptar para salir de esta situación? Es necesario y urgente una política de control y de penalización de los impagos. Me parece que es la única. Siempre muy agitada, no hay nada más humano.

# I SEMINARIO DE RENTA Y SOCIEDADES ADADE-CISS



El pasado día 7 de mayo, se desarrolló en el Hotel Rafael Atocha de Madrid el I Seminario de Renta y Sociedades ADADE-CISS, que se prolongó durante dos días.

Las jornadas contaron con una gran asistencia, tanto de miembros de ADADE como de clientes de la Editorial CISS, quienes además manifestaron en gran medida su satisfacción con las mismas.

Dicho seminario constituye la segunda de las actividades formativas conjuntas realizadas por ADADE y Editorial CISS, dentro del marco de colaboración en materia de formación que ambas entidades iniciaron el pasado mes de febrero, con el Curso de Derecho Concursal.

El curso fue inaugurado por D. José Manuel de Bunes Ibarra, ex Director General de Tributos y actual socio de la firma Farnòs Franch Abogados, quien además realizó una exposición acerca de las principales novedades que, a su juicio, ha introducido la Ley de presupuestos.

La primera de las jornadas continuó, con una temática íntegramente dedicada al Impuesto de Sociedades. En la primera de las ponencias, D. Javier Argente Álvarez, Inspector de Hacienda del Estado, versó su ponencia acerca del Régimen General del Impuesto, mientras que D. José Luís Prada Larrea, Inspector de Hacienda del Estado y actual socio de la firma Fornesa, Prada y Fernández Abogados, se ocupó de los Regímenes Especiales, tras lo cual tuvo

lugar una comida para todos los asistentes al evento.

La jornada se reanudó con la intervención de D.ª Monserrat Trapé Viladomat, quien se ocupó de un tema tan importante y controvertido como son las Operaciones Vinculadas.

En la última jornada, D. Francisco Mellado Benavente, y D. Ángel Márquez Rabanal,

Inspectores de Hacienda del Estado, desarrollaron una ponencia dividida en dos partes acerca del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas.

Tras ello, las Jornadas fueron clausuradas por D. Pedro Soler y Macià, Presidente de ADADE, y por D. Álvaro Ortiz Olmeda, Director de Redes de Ventas del Grupo Wolters Kluwer ■





# ADADE SE CONSOLIDA EN EL DÉCIMO PUESTO EN EL RANKING NACIONAL DE AUDITORES Y ASESORES PUBLICADO POR EL DIARIO EXPANSIÓN

LA AGRUPACIÓN ADADE MANTIENE SU PRIVILEGIADA POSICIÓN ENTRE LAS MEJORES FIRMAS DE AUDITORÍA Y ASESORÍA A NIVEL NACIONAL, LO QUE CONFIRMA SU CONSOLIDACIÓN ENTRE LAS MÁS AVANZADAS EMPRESAS DEL SECTOR. ASÍ LO PONE DE MANIFIESTO EL RANKING PUBLICADO POR EL DIARIO EXPANSIÓN EL PASADO 19 DE MARZO DE 2009.

El ranking que cada año publica el diario Expansión tras el primer trimestre del año, refleja que la facturación total de ADADE en 2008 alcanzó los 32,35 millones de euros, frente a los 28,70 millones facturados en 2007, lo que supone un 12,7% de incremento anual. Especialmente significativo es este salto en un año de marco económico desfavorable, y comparándolo con las firmas del top ten, ADADE se sitúa en la quinta posición en incremento anual.

Desgranando el incremento en las distintas fuentes, merece destacar el 106,6% al alza en consultoría, actividad de mayor dinamismo e incremento de facturación de ADADE en 2009. Ello consolida a la Agrupación y marca una tendencia de diversificación sin duda beneficiosa.

Otros datos del ranking publicado por Expansión señalan, en lo que a ADADE se refiere, un el incremento de empleados en un 3,09%, situando la cifra a finales de 2008 en 601 personas, de los que 243 son profesionales y 229 personal de apoyo. Estos datos ponen de manifiesto el incremento de productividad de los despachos de ADADE al situarse el incremento de facturación por encima del incremento de la inversión en sus recursos humanos.



Expansión Lunes 16 marzo 2009

RÁNKING DE AUDITORAS EN ESPAÑA EN 2008							
Cifra de facturación en millones de euros							
Firmas	2008	2007	Incremento (%)				
<b>1. Deloitte (1)</b>	398,00	350,00	11,7	<b>6. Auditopsana Grant Thornton</b>	55,76	55,20	1,0
Auditoría	216,40	201,40	7,4	Auditoría	18,93	18,20	4,0
Consultoría	101,50	85,70	18,4	Consultoría	26,58	27,00	-1,9
Fiscal/Legal	50,20	40,30	25,2	Asesoría legal	8,07	7,50	7,5
Corporate finance	29,90	22,80	31,1	Asesoramiento financiero	2,18	2,50	-34,8
<b>2. PricewaterhouseCoopers</b>	373,60	306,30	20,8	<b>7. Confeauditores (2)</b>	49,62	52,85	-6,1
Auditoría	163,00	139,50	16,5	Auditoría	13,21	12,06	9,5
Consultoría	94,90	75,30	25,6	Consultoría	19,15	18,40	4,1
Asesoramiento legal (Lundwell)	116,00	94,30	23,3	Asesoría legal-tributaria	8,05	11,54	-30,2
<b>3. KPMG</b>	289,23	252,33	14,6	Otros Servicios	9,20	10,85	-15,2
Auditoría y asesoramiento de empresas	150,70	141,42	13,6	<b>8. Auren</b>	49,20	44,40	10,8
KPMG Abogados	67,23	57,30	17,3	Auditoría	14,10	11,30	24,8
Asesoramiento financiero	61,30	53,61	14,3	Consultoría	15,50	14,60	6,2
<b>4. Ernst &amp; Young</b>	264,30	232,80	13,5	Asesoría legal-tributaria	17,80	16,80	6,0
Auditoría	166,90	146,70	13,8	Otros servicios	1,80	1,70	5,9
Abogados	57,40	52,30	10,2	<b>9. Gassé RSM</b>	34,08	33,02	3,5
Asesoramiento financiero	40,00	34,00	17,6	Auditoría	8,28	6,54	26,6
Otros Servicios	0,00	0,00	0,0	Consultoría	13,85	12,49	10,9
<b>5. BDO Auditoría</b>	84,41	70,30	20,4	Asesoría legal-tributaria	7,29	8,74	-16,6
Auditoría	43,05	36,74	17,2	Otros servicios	4,76	5,25	-9,3
Consultoría	5,03	4,38	14,8	<b>10. Adade</b>	32,35	28,70	12,7
Asesoría legal-tributaria	22,86	18,87	21,1	Auditoría	1,56	1,45	7,6
Asesoramiento financiero	13,47	10,11	33,2	Consultoría	4,90	1,88	160,6
				Asesoría legal-tributaria	18,72	21,28	-12,0
				Otros servicios	7,17	5,84	22,8

Por último, ADADE cerró el ejercicio 2008 con un total de 129 socios y 46 centros de trabajo o despachos abiertos al público.

En resumen, puede afirmarse que después de alcanzar en el año 2007 la décima posición en el ranking de Auditorías y Asesorías en España, ADADE ha consolidado en 2008 esa competitiva posición entre las firmas de mayor envergadura, logrando competir con éxito con las grandes multinacionales que operan en nuestro país. Ello, lejos de reflejar una actitud de autocomplacencia, debe suponer un acicate y un estímulo en afrontar los retos que ADADE tiene por delante en un sector cada vez más concurrido y competitivo ■

**“ADADE ha incrementado el número de empleados en un 3,09% dando lugar a un equipo humano formado por 601 trabajadores hacia finales de 2008”.**

# Expansión

Expansión Jueves 19 marzo 2009

## PROFESIONALES Y OFICINAS EN ESPAÑA

	Total de empleados	Δ %	N.º de profesionales	Δ %	N.º de personal de apoyo	Δ %	N.º de socios	Δ %	N.º de oficinas	Δ %
Deloitte	4270	16,73	3467	18,13	658	9,48	145	18,85	20	0
PricewaterhouseCoopers	3143	24,82	2571	27,15	493	16,55	79	8,22	21	0
KPMG	2433	7,85	2221	6,53	199	17,75	113	17,71	16	0
Ernst & Young	2247	10,80	1743	10,74	420	11,73	104	8,33	14	0
BDO Auditores	1603	11,17	905	17,36	45	16,57	48	14,29	14	1
Audifiguras Grant Thornton	568	1,43	508	-0,39	25	38,89	35	9,38	10	0
Confiaudidores	640	-5,88	325	-7,36	125	-6,78	110	0,92	25	0
Auras	690	2,99	592	2,60	50	0,00	48	11,83	43	0
Foral ERM	395	1,95	335	4,02	30	-14,29	29	7,41	16	3
<b>ADADE</b>	<b>601</b>	<b>3,09</b>	<b>451</b>	<b>0,41</b>	<b>229</b>	<b>1,78</b>	<b>49</b>	<b>11,41</b>	<b>46</b>	<b>-3</b>
Mazars	559	3,99	488	3,19	31	0,00	44	-8,33	7	0
Hartward España	258	4,20	254	4,96	11	-45,00	33	19,50	12	0
Moore Stephens	343	1,78	229	0,00	51	7,00	63	8,62	13	0
Iberaudif Auditores	350	0,78	254	14,21	100	33,33	86	6,17	23	4
Artent	239	2,58	196	-1,01	25	8,70	18	5,88	5	0
Laes Nexia	160	-1,23	106	-1,02	27	19,89	27	8,00	4	0
ALA	254	0,00	39	0,00	176	0,00	39	0,00	35	0
Impact España	138	-14,81	83	-7,35	28	-31,71	27	25,00	11	-2
DHY España-Fay & Co.	114	-3,39	90	-3,29	14	-6,67	10	0,00	10	0
Laplace Asesores	49	2,08	25	4,17	13	0,00	11	0,00	10	0
PKF Auditores	307	9,18	68	6,25	19	5,56	20	25,00	7	1
Faura Casas	90	5,88	74	7,25	7	0,00	9	0,00	6	0
Seraudit	106	-1,85	94	-4,98	0	-	12	20,00	7	0
Igall Worldwide	82	12,33	57	16,33	15	7,14	10	0,00	5	0
Lavinia	69	1,47	53	0,00	5	0,00	11	10,00	5	0
Bosquist Economistas Auditores	46	4,55	38	5,56	5	0,00	3	0,00	2	0
Morison IC	74	7,25	53	10,42	3	0,00	18	0,00	3	0
Bove Maisters	73	30,36	55	34,15	12	33,33	6	0,00	3	0
Corries, Pérez y Cia.	64	1,59	39	5,41	18	-5,26	7	0,00	2	0
Auditeis	61	5,17	50	6,38	4	0,00	7	0,00	2	0
Audigest	38	40,74	27	50,00	5	25,00	6	20,00	2	1
Alante	67	9,84	50	8,51	5	0,00	11	-8,33	5	0
Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría	40	2,56	30	3,45	5	0,00	5	0,00	3	0
Audolia	51	21,43	40	21,21	5	0,00	6	0,00	2	0
Pieta Auditores	44	4,76	34	6,25	4	0,00	6	0,00	3	0
JDA (Díaz y Piedra Auditores)	37	2,78	18	0,00	16	0,00	3	50,00	1	0
Espaudit	36	0,00	27	0,00	5	0,00	4	0,00	4	0
Forward	20	11,11	14	12,00	3	20,00	3	0,00	1	0
Castella	17	0,00	11	-8,33	2	0,00	4	33,33	1	0
Port Maisters	38	11,76	24	9,09	1	0,00	13	18,18	3	0
GM Auditors	23	5,52	16	14,29	1	0,00	6	0,00	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>19.497</b>	<b>10,80</b>	<b>15.237</b>	<b>12,08</b>	<b>2.994</b>	<b>7,96</b>	<b>1.346</b>	<b>8,64</b>	<b>423</b>	<b>5</b>

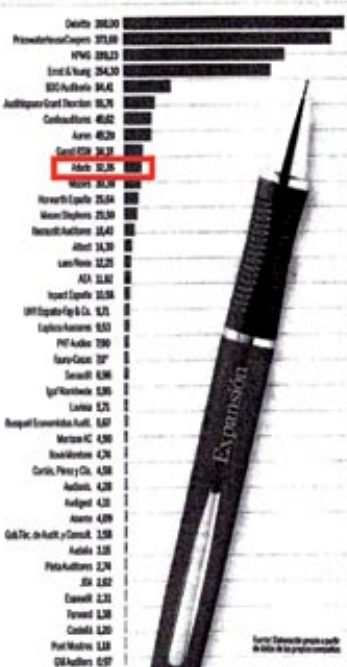
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las firmas

# Expansión

Expansión Lunes 16 marzo 2009

## DEL UNO AL CUARENTA Y UNO

facturado en millones de euros



**“Comparándolo con las firmas del top ten, ADADE se sitúa en la quinta posición en incremento anual con un 12,7%, especialmente significativo en un año de marco económico desfavorable”.**



# EVOLUCIÓN DEL ESTATUTO DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO

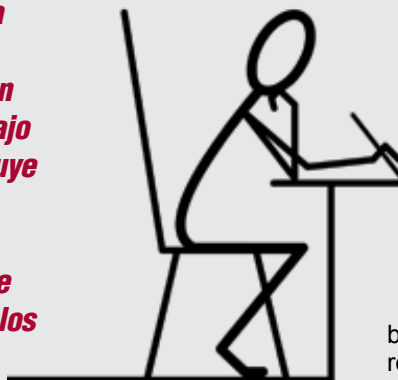
**A VUELTAS CON LA TAREA DE REFLOTAR LA FIGURA DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO DE LA SITUACIÓN DONDE SE ENCONTRABA A INICIOS DE LA DÉCADA DE LOS 90, Y QUE NO ES OTRA QUE LA DE INTENTAR SITUAR A DICHO “SUJETO PASIVO” O MEJOR LLAMADO “OBLIGADO TRIBUTARIO”, EN EL LUGAR SOCIAL QUE LE CORRESPONDE, HEMOS IDO CUBRIENDO ETAPAS, DE LAS QUE PODEMOS ESTAR SATISFECHOS, NO TANTO POR LO CONSEGUIDO SINO POR EL ESFUERZO REALIZADO.**

**E**s un disparate el coste de tiempo y esfuerzo necesario para mover el sistema social y europeo, en busca de la igualdad entre todos los trabajadores, por cuenta propia o ajena. Con la llegada del 2007, por fin vio la luz el Estatuto del Trabajador Autónomo, hito histórico y ansiado, y que supuso el principio del reconocimiento explícito de la existencia de este trabajador hasta entonces ninguneado. Sin embargo, sólo ha sido eso, un mero reconocimiento, ya que aún queda mucha labor de dotar de contenido legal al texto aprobado.

En general, tras su aprobación, las asociaciones y organismos que lo han estudiado han hecho una valoración positiva del mismo, lejos de la práctica real en su aplicación. Pero existen bastantes lagunas en el mismo como el déficit existente para alcanzar la total convergencia en el ámbito de la protección social, en particular, en materias como la jubilación anticipada o los accidentes de trabajo, que podrían haber quedado resueltos. Tampoco se ha afrontado una regulación adecuada de la limitación de la responsabilidad patrimonial de los autónomos en su actividad económica.



**“Se ha comenzado a desarrollar el mandato recogido en el Estatuto del Trabajo Autónomo, que incluye la propuesta de la prestación por cese de actividad siempre cuando se cumplan los principios de contributividad, solidaridad, y sostenibilidad financiera”.**



Es importante avanzar para aportar medidas que beneficien a los autónomos, y que han sido y son reclamadas históricamente por el colectivo. No en vano, se trata de iniciativas recogidas en el marco del Estatuto que esperan ser desarrolladas legislativamente para poder ofrecer mayor número de garantías a cada uno de estos profesionales.

Pues bien a día de hoy podemos informar que se ha producido la presentación del Informe sobre el Establecimiento de un Sistema Específico de Protección por el Cese de Actividad a favor de los trabajadores autónomos. La Comisión de Expertos, designada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, presentó el pasado mes de Diciembre dicho Informe. Durante 11 meses esta Comisión, formada por siete miembros y presentada formalmente en febrero de 2008 ha estudiado el sector preparando un documento previo que se convierte en primer paso para establecer esta prestación en el colectivo. De esta manera se ha comenzado a desarrollar el mandato recogido en el Estatuto del Trabajo Autónomo, que incluye la propuesta de la prestación por cese de actividad siempre cuando se cumplan los principios de contributividad, solidaridad, y sostenibilidad financiera.

Igualmente y con el fin de informar del estado actual de las cosas la pensión media de los trabajadores autónomos actual es de 504,55 €. Las mayores pensiones en el R.E.T.A. se corresponden con las de jubilación con 557,54 €, seguidas de las incapacidad permanente (556,17 €), viudedad (390,66 €), a favor de familiares (370,96 €) y orfandad (278,99 €).

Por ello se está continuando con la tarea de incorporar al trabajador autónomo al concierto social europeo, sin que podamos olvidar que la actual crisis va a golpear con dureza a este colectivo, porque sin haber podido incorporarse al grupo de los especialmente favorecidos por los tiempos de bonanza, porque las grandes promotoras no se lo han permitido, ahora está soportando una morosidad de difícil, si no imposible, asimilación, y por si la situación termina doblegando su resistencia financiera, le espera el vacío absoluto en el terreno de la cobertura por desempleo, por no figurar, no lo va a hacer ni en una lista de desempleados del INEM.



Como el líder americano de color, el trabajador autónomo también “tuvo un sueño...”, pero el autónomo Obama aún no es una realidad ■

**“Existen bastantes lagunas en el mismo como el déficit existente para alcanzar la total convergencia en el ámbito de la protección social, en particular, en materias como la jubilación anticipada o los accidentes de trabajo, que podrían haber quedado resueltos”.**





# ADADE BADAJOZ, “NUESTROS CLIENTES SATISFECHOS SON NUESTRA MEJOR PUBLICIDAD Y POR TANTO NUESTRA MAYOR INVERSIÓN”

EL DESPACHO DE BADAJOZ ES DE LOS MÁS ARRIGADOS DE LA AGRUPACIÓN ADADE. SU BUEN HACER A LO LARGO DE SU ANDADURA, SABIENDO COMPATIBILIZAR TRADICIÓN Y MODERNIDAD, LE HA CONVERTIDO EN UNA REFERENCIA DEL SECTOR EN EXTREMADURA.



**E**n los comienzos de 1991, se crea Centro Asesores & Consulting, S.L, un despacho multidisciplinar formado por una plantilla de profesionales del derecho y la economía. Desde el comienzo se tuvo claro que había que solventar todos los problemas que pudieran tener nuestro perfil de clientes (micropymes y pymes).

En 1999 pasamos a formar parte de la Agrupación de Asesorías de Empresas “Adade”, con el convencimiento de que las uniones estratégicas en particular en este sector y en esos momentos, era la manera más inteligente de evolucionar dentro del mercado, generando sinergias, sumando a una misma marca, y ofreciendo un elenco de servicios profesionales, y posibilidad de contar con despachos del grupo dentro de la

mayor parte de nuestro país así como en diversos puntos dentro del ámbito internacional. Dado que las empresas tienen cada día más movilidad geográfica esto es uno de los principales valores añadidos que aporta nuestro grupo.

Desde ya hace unos años el futuro lo entendemos como un aumento de la demanda en servicios de consultoría legal y económica, cada día más especializada y compleja, sin dejar de un lado los servicios que hasta el día de hoy hemos venido dando, relacionado más bien con la gestión administrativa, contable, fiscal y laboral ■

**“ADADE aporta un valor diferencial: la calidad en el servicio de sus despachos, muy posicionados en el sector desde hace muchos años, generando en sus clientes la confianza, que con sólo la experiencia es capaz de avalar”.**

**“La auditoria socio-laboral permitirá adecuar los recursos humanos a las nuevas posiciones que va a sufrir la empresa con respecto a los cambios en sus cifras de negocios, provocando nuevas metas de mercado”.**



### ENTREVISTA AL GERENTE, JUAN PENIM

#### ¿Dónde radica el éxito de Adade Badajoz?

Claramente en la satisfacción de nuestros clientes. El trato cercano, la respuesta rápida y un competitivo precio, hacen que sepan valorar a los profesionales que trabajan día a día resolviendo sus problemas, y tengan en Adade un referente de calidad y excelencia en un servicio difícil y continuamente cambiante. Nuestros clientes satisfechos son nuestra mejor publicidad y por tanto nuestra mayor inversión.

#### ¿Cómo recuerda los comienzos?

Muchas, muchas horas de trabajo envueltas en ilusiones y proyectos. Con juventud todo se llevaba con naturalidad, y la falta de experiencia se sobrellevaba, con imaginación, pero con gran seriedad y estudio, lo que propulsó un crecimiento relativamente rápido en nuestra cartera de clientes.

#### ¿Hacia dónde va el futuro del despacho?

Sin dejar de lado la gestión normal de los servicios tradicionales de asesoría como son los servicios de fiscal, contable, laboral y jurídico básico; el futuro se centra en un aumento de los servicios de consultoría, sobre todo jurídica en diversas áreas que están necesitando de profesionales altamente especializados y cualificados.

#### ¿Cuáles son los principales servicios que demandan las empresas clientes a Adade Badajoz?

Fundamentalmente los servicios relacionados con la gestión corriente como: contabilidad, nóminas, seguros sociales y confección de tributos. En aumento podemos decir que se nos demanda con más frecuencia los de auditoría de cuentas y consultoría mercantil.

#### ¿Cuál es el valor añadido que aporta el Grupo Asesor Adade?

En primer lugar la marca, en segundo el número de oficinas y en tercer lugar las sinergias generadas por las mismas.

Aporta además un valor diferencial; la calidad en el servicio de sus despachos, muy posicionados en el sector desde hace muchos años, generando en sus clientes la confianza, que con sólo la experiencia es capaz de avalar.

El Grupo Asesor ADADE aparece en el décimo puesto en el Ranking Nacional de Asesorías y Auditorías que publica anualmente el diario Expansión. ¿Cómo valora este hecho?

Entiendo que es el resultado sumatorio de todo lo expuesto, calidad, experiencia y diversidad en los servicios económicos y legales demandados por las empresas durante el transcurso de muchos años, nos ha llevado a los volúmenes que nos colocan en esa posición. Sin duda es un honoroso puesto rodeado de grandes firmas de gran prestigio.

#### ¿En qué medida le afecta la crisis?

Creo que lo más significativo desde nuestra perspectiva es el tipo de servicio que en condiciones normales sería circunstancial, y en estos momentos ha pasado a habitual. Situaciones que derivan en expedientes de regulación de empleo, gestión de impagados, asesoramiento en materia pre-concursal y concursal, análisis económicos, planes de viabilidad y un largo etcétera de servicios por desgracia de naturaleza paliativa.

#### Últimamente se habla mucho de la Auditoría Laboral, ¿qué opina al respecto?

Con carácter más inmediato la auditoría socio-laboral permitirá adecuar los recursos humanos a las nuevas posiciones que va a sufrir la empresa con respecto a los cambios en sus cifras de negocios, provocando nuevas metas de mercado.

#### ¿Cuál ha sido en el proyecto más ambicioso que ha trabajado?

Sin duda en el que en estos momentos está inmerso el despacho, en la evolución de la consultoría Jurídica especializada, que actualmente aglutina a nueve profesionales del derecho especialistas en diferentes materias, y enfocada con casi exclusividad al derecho de empresa ■



# BODEGAS MARTÚE CON "E" DE EXCELENCIA

**C**riado en tierras manchegas, como hijo y nieto del médico de La Guardia, salió a estudiar y trabajar a Madrid, pero su idea de producir un gran vino en las tierras de la familia rondaba por su cabeza, hasta que en 1989 se atrevió a poner la primera viña de Cabernet Sauvignon.

Hubo muchos años de trabajo en silencio, ampliando poco a poco la finca, comprando otras tierras y plantando más y más viña, vendiendo la uva al mejor postor, esperando a que llegara su momento. Cuando consideró que la viña tenía edad suficiente para producir un gran vino, involucró a familiares y amigos para asumir el gran reto de construir su bodega y elaborar su propio vino. La idea de Fausto estaba muy clara: "Hay que hacer un gran vino, un vino muy rico, que guste mucho y a

la mejor variedad de uva obtenida en el campo durante esa añada y que hasta ahora ha correspondido en el año 2001 y en el 2003 a la variedad Syrah; y el blanco fermentado en barrica **Martúe Chardonnay**. Los vinos están calificados como Vinos de la Tierra de Castilla.

Los vinos **Martúe Especial** y **Martúe Varietal**, sólo se elaboran cuando la calidad de las uvas es excelente y se puede obtener un producto final de alta calidad. En el 2002 debido a las condiciones climatológicas del año se decidió sacar al mercado el único vino tinto de crianza **Martúe 2002** de alta calidad. Se descalificaron 70.000 litros de vino y no se sacó al mercado ni **Martúe Especial** ni **Martúe Varietal**.

La bodega **Martúe** se terminó en 2002 con una superficie de 2.700



muchos, y, además, a un precio muy razonable".

Los **viñedos de Martúe** están localizados en una zona de condiciones ambientales excelentes para la elaboración de vinos de calidad. Se trata de dos fincas, Campo Martuela (32 hectáreas) la cual comenzó a plantarse en 1989 y donde se cultivan las variedades de uva tinta **Tempranillo**, **Cabernet Sauvignon**, **Syrah**, **Merlot** y **Petit Verdot**, y El Casar (55 hectáreas) que comenzó su producción en el año 2000 y cuenta con las mismas variedades tintas además de la novedosa **Malbec** y de la uva blanca **Chardonnay**.

Con estas variedades de uva se elaboran los vinos tintos de crianza **Martúe**, **Martúe Especial** y **Martúe Varietal**, el cual se corresponde con

metros cuadrados. Está equipada con los más modernos avances técnicos para la elaboración de vinos de calidad. Dispone de una instalación de selección y clasificación de la uva, una despalilladora estrujadora y una prensa neumática de membrana. Las vinificaciones se realizan en depósitos de acero inoxidable de 15.000 y 20.000 litros que dotados con control de la temperatura de fermentación. La bodega cuenta con un área para la crianza de los vinos emplazada a 7 metros de profundidad bajo la nave de embotellado y el almacén de productos, donde se mantienen las condiciones idóneas de humedad y temperatura durante todo el año.

Para la **crianza** en barrica se dispone de 1.000 barricas nuevas y seminuevas de roble francés y americano. Los

**MARTÚE NO ES PRODUCTO DE LA IMPROVISACIÓN SINO UN PROYECTO PENSADO HACE YA 20 AÑOS, CUANDO FAUSTO GONZÁLEZ DECIDIÓ CONVERTIR EL SECARRAL QUE HABÍA HEREDADO DE SU FAMILIA EN UNA GRAN MANCHA VERDE CON FORMA DE VIÑA. HOY AQUEL PROYECTO ES UNA PALPABLE REALIDAD, Y LOS SUEÑOS MADURARON COMO LAS UVAS DE LAS VIDES QUE SE DESPARRAMAN BAJO LOS CIELOS DE CASTILLA.**

vinos tintos se vinifican por separado, variedades y fincas, y se utilizan todo tipo de barricas, de roble francés y americano, nuevas y alguna usada, con mayor o menor grado de tostado, distintas marcas, Radoux, Vicard, Quercus, Demptos... A mitad de la crianza el enólogo, Ignacio de Miguel, procede al ensamblaje de cada uno de los vinos: Tempranillo, Cabernet, Merlot, Petit y Syrah multiplicado por ocho variables de barricas, total 32 muestras para acoplar. Primero nace el Martúe, con los vinos más concentrados y que se redondea con unos meses más en barrica; después, el Especial Martúe, que se guarda en total durante un mínimo de 12 meses en barricas nuevas, y, por último, con unas barricas muy especiales hacemos el Martúe Varietal.

El **embotellado y etiquetado** de los vinos se realiza en la propia bodega. La imagen para Martúe es algo esencial, por eso se cuida al milímetro todo lo relacionado con el etiquetado, las cápsulas o el diseño de las cajas.

Aunque alma de Martúe es el viticultor **Fausto González**, junto a él trabaja un equipo humano lleno de ilusión y motivación por crear un vino con una personalidad llena de complejidad y elegancia. Está previsto en Martúe llegar a una producción final de 300.000 botellas a partir de la crianza seleccionando lo mejor de cada añada. El **objetivo primordial** es ofrecer vinos de gran calidad con una excelente relación calidad-precio ■

#### FICHA TÉCNICA:

Nombre de la empresa:  
Bodegas Martúe La Guardia S.A  
Sector: Vitivinícola.  
Plantilla: 15 trabajadores  
Facturación:  
1.699.000 € en 2008

Presencia: 75% de presencia nacional en todas las comunidades autónomas y en todas las grandes ciudades. 25 % de exportación en países como Alemania, Francia, Bélgica, Suiza, Austria, Holanda, Estados Unidos, Japón, México y Puerto Rico.

Año de fundación: 2000  
Sede: Campo de la Guardia s/n  
45760 La Guardia (Toledo)

## ENTREVISTA A FAUSTO GONZÁLEZ, CONSEJERO DELEGADO DE BODEGAS MARTÚE



**--¿Cuál es su equilibrio y su apuesta entre calidad y cantidad?**

El equilibrio entre ambas viene dado desde el propio viñedo. Al final el vino emana de la materia prima que es la uva. La limitación debemos de buscarla en la propia cepa, mediante controles exhaustivos, de esta manera genera una uva de calidad que ofrece una producción restrictiva de botellas. Esta es la verdadera fórmula a través de la cual buscamos ese equilibrio.

**--¿Qué tendencias advierten en el futuro del mercado del vino, en cuanto a producto y en cuanto a consumo?**

La tendencia del mercado en cuanto a producto está claro que es la búsqueda de la calidad. Hasta hace unos años los viticultores y bodegueros de Castilla La Mancha no se preocupaban de estos aspectos y sin embargo hoy en día y en años venideros es una preocupación que actúa como máxima a la hora de la producción.

En cuanto a la evolución y futuro del consumo me quedo con la perspectiva de un consumidor mucho más sensato a la hora de consumir. La sensatez viene plasmada a la hora de elegir el vino, por una parte es un consumidor curioso que le gusta experimentar nuevos vinos alejándose posiblemente de los tópicos y a su vez busca una relación precio calidad que en los tiempos que corren son buenos compañeros a la hora de degustar.

**--¿Cuál es la situación de la industria vitivinícola en España? ¿Le afecta la crisis? ¿Consideran que existe atomización en la oferta y en las denominaciones de origen?**

Bueno, estas son muchas preguntas en una, por partes, la primera y segunda pregunta tiene cierta importancia y

están entrelazadas entre ambas. La situación de la industria vitivinícola en España en estos momentos como todas las industrias se ve afectada por esta tremenda crisis en la que estamos inmersos. Es muy difícil poder ahondar en esta materia ya que como todos los sectores el sector vitivinícola también sufre las inclemencias del momento.

En cuanto al tema de la automatización de la oferta y denominaciones de origen, está claro que muchas veces se va a lo fácil y no se busca complicarse, y es evidente que la denominación de origen en España sigue teniendo su peso específico, pero yo me reitero en lo que hemos tratado en la pregunta anterior, el hábito cambia, el consumidor es más inquieto y curioso y eso también es bueno y enriquece tanto al consumidor final como al mercado en general.

**--¿Cómo se afianza el vino español en el mercado internacional? ¿Cómo compite con vinos como los chilenos, los sudafricanos o los australianos?**

De cara al mercado internacional la cosa cambia. El mundo del vino tiene unas denominaciones de origen que son completamente veneradas desde el punto de vista del consumo y tenemos la suerte de tener un nombre marcado dentro del panorama internacional. Con esto no quiero decir que la internacionalización del vino para las bodegas sea sencilla, todo lo contrario, es muy costosa y necesita mucho apoyo, pero también es cierto que España no deja de ser un referente en el mundo del vino. En lo referente a los nuevos países vitivinícolas emergentes como Chile, Australia, Sudáfrica, etc., no podemos ser derrotistas en cuanto a este tema ya que ellos también hacen buenos vinos y se están abriendo poco a poco su hueco

en el mercado internacional. Lo que hay que hacer es no quedarse sentado viendo como estos vinos nos quitan cotas de mercado sino más bien buscar estrategias conjuntas para encajar un canal global como un sello de España de calidad vitivinícola y posicionarnos como uno de los mejores países productores. Esto sólo se hace con calidad y precios competitivos.

**--A tenor de las revistas especializadas daría la impresión de que estamos en el momento de oro del vino español, tanto por su calidad como por su aceptación entre el público, ¿es cierta esta apreciación?**

Como bien hemos comentado, existe un giro en la tendencia del vino español, hay un apuesta clara por la calidad y eso se nota y el consumidor lo agradece, no obstante yo no hablaría tanto de momento de oro ya que considero que estamos viendo una época que no es mala pero nos queda mucho camino por hacer y trabajo que hacer.

**-- Por lo que se deduce de su excelente página web [www.martue.com](http://www.martue.com) le dan ustedes una gran importancia a la comunicación, ¿qué lugar ocupa la comunicación y las nuevas tecnologías en el plan de negocio de la empresa?**

Desde el punto de vista empresarial la comunicación es fundamental, pero no sólo para Martúe sino para cualquier empresa que produzca. En el mundo del vino somos en la actualidad muchos al igual que todos los sectores, y si uno cuenta con un producto bueno y no se da a conocer es muy difícil que el proyecto empresarial salga adelante. Por ello es necesaria una correcta y adecuada comunicación al respecto.

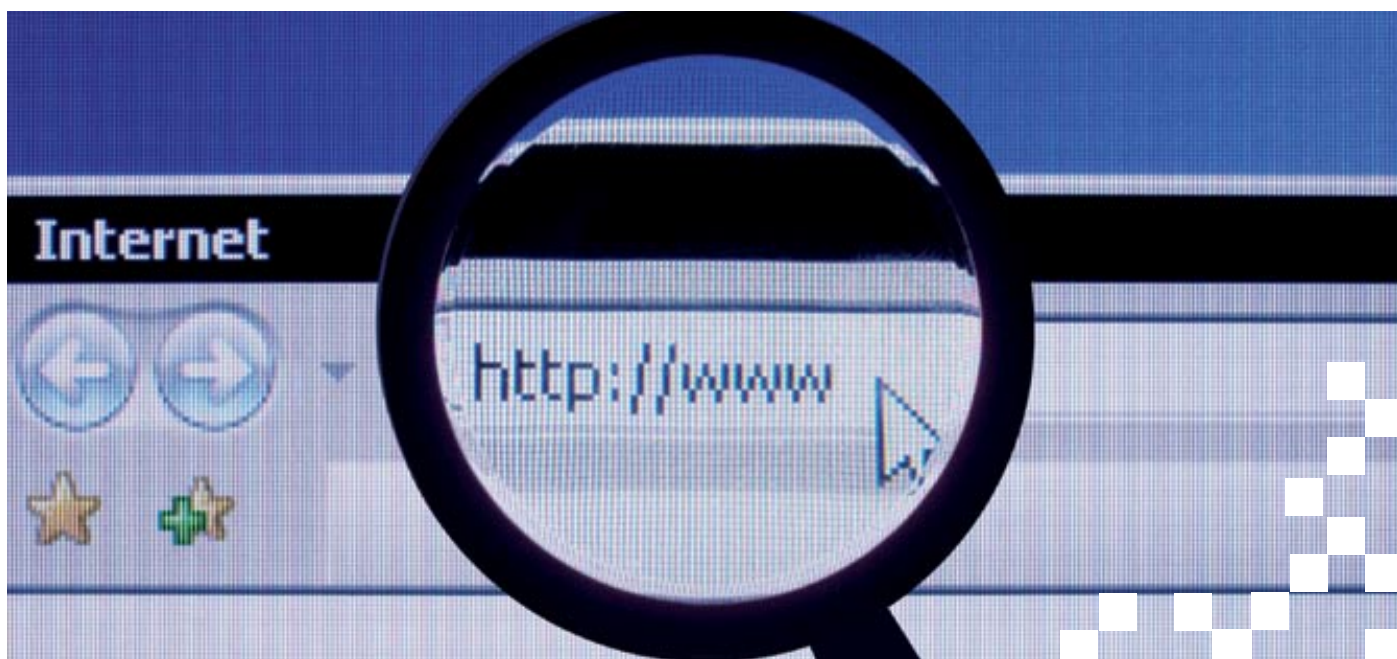
Las nuevas tecnologías son fundamentales desde el punto de vista de herramientas del negocio. Toda empresa que se aprecie está obligada a adecuarse a la rapidez de la evolución y esto nos obliga a pasar por la utilización de este tipo de herramientas.

**--¿Qué mensaje traslada Bodegas Martúe a sus clientes?**

Confianza y sinceridad, calidad ante todo y una apuesta segura.







# LA PRIVACIDAD EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS Y LA GENERALIZACIÓN DE INTERNET, HACE CADA VEZ MÁS NECESARIA LA IMPLANTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD EFICIENTE, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. ACTUALMENTE CASI TODOS LOS PROCESOS O GESTIÓN DE DATOS SE REALIZAN DE FORMA AUTOMATIZADA, Y CUALQUIER DISFUNCIÓN DEL SISTEMA O FUGA DE DATOS PUEDE COMPROMETER LA IMAGEN Y CONTINUIDAD DE LA EMPRESA.

Son considerables los casos de empresas que se han visto sancionadas por la Agencia Española de Protección de Datos, por deficiencias en la aplicación de las medidas de seguridad reglamentarias. Por ejemplo, la negligencia de compartir archivos en Internet, a través de algún programa de intercambio de archivos mediante el sistema P2P (como Emule, BitTorrent, eDonkey, etc.). En algunos casos, la instalación de estos programas en ordenadores o servidores es desconocido por la dirección de la empresa y en otros, es el propio administrador quien ha instalado el programa para la descarga de música, películas, etc.

Generalmente, en estos casos, el problema es el desconocimiento, puesto que estas aplicaciones sirven precisamente para compartir archivos propios o de terceros con cualquier usuario, y una defectuosa configuración puede costar la credibilidad de la empresa, al compartir involuntariamente en la red la base de datos de sus clientes, datos bancarios o de los empleados, así como cualquier archivo que almacene en el equipo.

En otros casos, fuera del ámbito de los datos personales, un defectuoso control de acceso a la información o de aplicación de las medidas de seguridad, puede posibilitar una filtración de información privilegiada de la empresa,

sin consecuencia alguna para el infractor, por la imposibilidad de probar su autoría.

Por este motivo, es importante que la política de protección de datos de la empresa sirva para configurar un sistema informático sólido, que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Del mismo modo, debe servir para formar a todo el personal, estableciendo prohibiciones y obligaciones, así como las responsabilidades y consecuencias derivadas de su infracción.

También muchos servicios de la sociedad de la información, que se ofrecen "gratuitamente" a los usuarios, pueden incidir en la privacidad de las

***“La protección de datos en Internet sigue en continua evolución y teniendo en cuenta el creciente progreso y desarrollo de las tecnologías de la información, de momento, la medida de seguridad más efectiva para salvaguardar la privacidad, será la cautela que aplique cada persona antes de facilitar información”.***

personas o pueden comprometer la seguridad y confidencialidad de la información empresarial.

Muchos portales de Internet facilitan de manera gratuita a los usuarios el uso de una cuenta de correo electrónico "gratuito", mediante un simple registro o incluso hay empresas que utilizan estas herramientas para el desarrollo de su actividad. No obstante, en la mayoría de la políticas de privacidad de los portales, no se ofrece información clara y directa sobre la ubicación del fichero (donde se encuentra el servidor Webmail que alberga los correos electrónicos), la identidad del responsable, cesionarios o terceros que pueden acceder a los datos, finalidad a que destinan la información que recopilan, etc.

Ello puede suponer un problema para las empresas que utilizan estas herramientas para enviar o recibir información sobre los trabajadores, nóminas, datos bancarios, etc., puesto que, podemos encontrarlos con que el servidor Webmail esté ubicado en un país tercero donde no sea aplicable la legislación sobre protección de datos. En consecuencia, la empresa usuaria de este servicio sería responsable de la realización de una transferencia internacional de datos ilegítima a un tercer país, sin cumplir los requisitos que establece la legislación sobre protección de datos, y respondería directamente de los daños que pudieran derivarse, si la confidencialidad de los datos se viera comprometida.

En ocasiones, este tipo de portales almacenan otro tipo de datos de forma automática, sin que el usuario lo pueda percibir, con la finalidad de realizar estudios de mercado, enviar publicidad personalizada, etc. Tampoco hay que olvidar, que en realidad, estos portales obtienen sus ingresos básicamente de la publicidad.

Para personalizar la publicidad, pueden llegar a utilizar herramientas que escaneen los correos electrónicos de los usuarios, registrando palabras utilizadas en los mensajes, de forma que los anuncios publicitarios que se muestren al usuario estén relacionados con dichas palabras, es decir que, si en los mensajes de un usuario aparece repetidamente la palabra "viaje" a este usuario, se le ofrecerá publicidad sobre ofertas de viajes.

Otro de los portales que hemos de tener presente son los buscadores o

portales que nos facilitan el acceso a contenidos, por ejemplo, Google, Yahoo, Windows Live, etc.

Dejando a parte que, su utilización gratuita pasa por recopilar información del usuario de forma automática (dirección IP, lugar y hora de conexión, navegador, idioma, etc.), sin que sus políticas de privacidad nos aclaren el periodo o finalidad de almacenamiento de los datos que recopilan o quienes son los destinatarios de la información, ya se han producido algunos casos en que, se ha indexado información que puede llegar a comprometer la privacidad de las personas.

El ejemplo más claro lo encontramos en las webs 2.0, como las redes sociales de ocio, contactos o profesionales (Xing, Facebook, Myspace, Fotolog, etc.) donde las políticas de privacidad aún no ofrecen las medidas suficientes para garantizar un mínimo de confidencialidad para sus usuarios. De modo que, la información personal o comunicaciones que se realizan dentro de estos portales entre usuarios, a menudo aparecen indexadas de modo abierto en los buscadores, al alcance de cualquier internauta. Herramienta que cada vez más utilizan los departamentos de Recursos Humanos de las empresas para conocer el perfil y datos personales de sus candidatos.

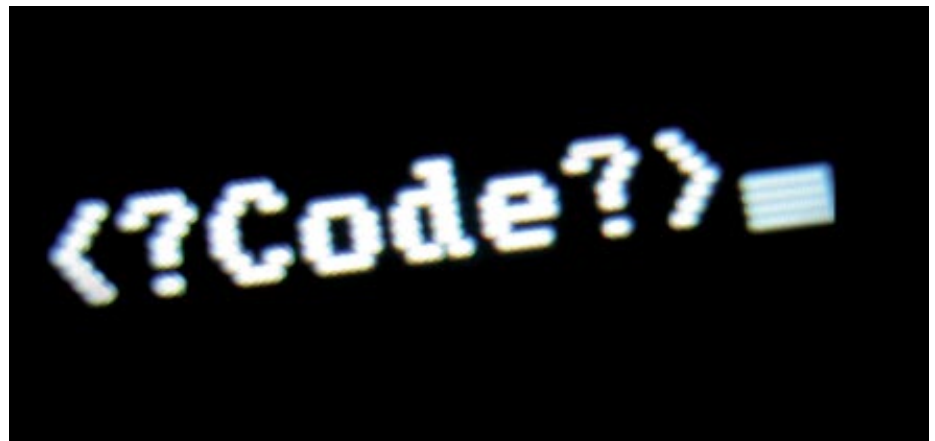
La tendencia actual es utilizar en mayor medida los medios electrónicos e Internet, pues es rápido e inmediato, no obstante es responsabilidad de los propios usuarios ser cautelosos a la hora de facilitar información en los portales, redes sociales, páginas Web, etc., o incluso en la propia página corporativa (publicación de resultados, fotografías, notas, sanciones en vía federativa, etc.),

puesto que, su contenido habitualmente acaba indexándose a través de los buscadores, exponiéndose al público de forma general. Y a pesar de la facilidad a la hora de introducir información en Internet, su eliminación puede resultar bastante más costosa.

La legislación sobre protección de datos, configura un derecho fundamental que reconoce a las personas la facultad de controlar sus datos y la capacidad para decidir y disponer de los mismos. Evidentemente, en estos casos la facultad de control sobre los datos puede verse perjudicada. Las autoridades de protección de datos, ya han dado la voz de alarma ante esta situación y actualmente, se está trabajando para fijar unos estándares internacionales de privacidad.

De modo que, este tema sigue en continua evolución y teniendo en cuenta el carácter abierto y libre de Internet, el creciente progreso y desarrollo de las tecnologías de la información, de momento, la medida de seguridad más efectiva para salvaguardar la privacidad, será la cautela que aplique cada persona antes de facilitar información ■

***“Las redes sociales de ocio, contactos o profesionales aún no cuentan con medidas suficientes para garantizar un mínimo de confidencialidad para sus usuarios, cuya información personal o comunicaciones realizadas dentro de ellos aparecen indexadas de modo abierto en los buscadores, al alcance de cualquier internauta”.***



**Laura Vivet Tañá.**

Abogada  
ADADE Barcelona





# ENTREVISTA

## JESÚS GASCÓN CATALÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



### **¿Que evaluación haría usted de estos meses al frente de la Dirección General de Tributos?**

Han sido meses de intenso trabajo. La tramitación de la Ley 4/2008, la participación en la elaboración de diversos Reales Decretos Leyes, el proyecto de ley que regula las Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, los inevitables cambios reglamentarios. Además, todo ello en un momento económico muy difícil en el que hemos tenido especial cuidado en abrir las puertas a los sectores y agentes económicos y a las empresas para conocer de primera mano sus preocupaciones en el ámbito fiscal. Por otra parte, al margen de los proyectos normativos y las reuniones externas, en la Dirección General de Tributos el día a día es importantísimo puesto que hay que tramitar un gran número de consultas vinculantes e informes.

No obstante, el equipo con el que cuento es excelente y mi predecesor, José Manuel de Bunes, hizo un gran trabajo y he intentado simplemente darle continuidad. Mi adaptación ha sido relativamente sencilla después de muchos años de trabajo en la Agencia Tributaria porque mis contactos con la Dirección General de Tributos habían sido frecuentes, lo que ha facilitado las cosas tanto en lo profesional como en lo personal.

Es muy difícil hacer balance. La Dirección General de Tributos tiene que ser capaz no sólo de valorar propuestas ajenas y, si es el caso, de implementarlas técnicamente, sino también de elaborar sus propias propuestas para facilitar la toma de decisiones, para lo cual la información es esencial, es especial en los momentos de crisis. En una situación como la actual hay poco tiempo para valoraciones retrospectivas, se trata de facilitar la toma de decisiones en tiempo real y entre todos ayudar a salir cuanto antes de la crisis. Es lo que intentamos hacer.

***“el Plan de estímulo en España ha representado un 2,3 % del PIB, uno de los mayores porcentajes en todo el mundo”***

**¿No sería conveniente incentivar en el Impuesto sobre Sociedades la inversión en bienes de equipo o sectores productivos, en el ámbito económico actual?**

En el Impuesto sobre Sociedades, además de los cambios normativos que han buscado garantizar la neutralidad fiscal de la implantación de la reforma contable, se han adoptado tres medidas de impacto: la consideración a efectos fiscales de las pérdidas por deterioro en participaciones en el capital de otras entidades con independencia de su tratamiento contable, la eliminación de trabas y peajes fiscales en las reestructuraciones empresariales (también en el IVA) y la libertad de amortización en los casos de adquisición de activos fijos nuevos que entren en funcionamiento en 2009 y 2010 siempre que el adquirente mantenga su plantilla media. Esta última medida, que es válida para las inversiones plurianuales que comprendan los mencionados ejercicios, es muy potente y no plantea ningún problema de compatibilidad con la normativa europea.

Porque este es un asunto que me gustaría destacar, la adopción de medidas sectoriales o incentivos selectivos nos plantearía un serio problema en la Unión Europea a la luz de la doctrina comunitaria sobre ayudas de Estado. En mi opinión, nada peor en época de crisis que plantear reformas fiscales que inmediatamente pueden originar expedientes en Bruselas y, en consecuencia, crear incertidumbres jurídicas sobre su viabilidad.

**¿Qué opina sobre las últimas medidas fiscales propuestas por el Presidente del Gobierno en el pasado debate sobre el estado de la Nación? ¿Cree suficientes estas medidas?**

La crisis tiene que afrontarse desde una doble perspectiva: por una parte, mediante la adopción de medidas coyunturales que minimicen sus efectos y ayuden a superarla y, por otra, estableciendo medidas estructurales que permitan que nuestro sistema tributario sea más eficiente.

En 2008 la factura fiscal se redujo, en primer lugar, gracias a medidas ya aprobadas en ejercicios anteriores, como fue el caso de las últimas reformas del IRPF y del IS o el régimen

de grupos en el IVA. En segundo lugar, durante el año se suprimió el gravamen y la obligación de declarar el Impuesto sobre el Patrimonio y se aprobó una deducción general de 400 euros en el IRPF, por citar las medidas más importantes. Todo este conjunto de medidas ha supuesto una importante rebaja de la presión fiscal en 2008, poniendo recursos económicos adicionales en manos de las empresas y las familias. Es cierto que el consumo y la inversión no se han reactivado, pero también cabe presumir que la caída habría sido mayor si estas medidas no se hubieran aprobado. Además, el ahorro ha crecido notablemente.

***“En una situación como la actual hay poco tiempo para valoraciones retrospectivas, se trata facilitar la toma de decisiones en tiempo real y entre todos ayudar a salir cuanto antes de la crisis”***

En 2009 se han anunciado nuevas medidas y la reducción de la tributación empresarial ligada al mantenimiento de empleo y la redistribución de los incentivos fiscales relacionados con la política de vivienda son dos buenos ejemplos.

Esta última medida es claramente estructural, no solo se trata de incidir en el mercado de la vivienda en 2009 y 2010, sino también de reequilibrar unos beneficios fiscales descompensados a favor de la adquisición de vivienda que han contribuido a la escalada de precios y han lastrado el resto de las políticas de vivienda como la de fomento del alquiler.

En cualquier caso, respecto de estas medidas cabe recordar que es imprescindible su aprobación por ley, por lo que en la tramitación parlamentaria es cuando se concretarán y se verá su alcance definitivo.

***“la adopción de medidas sectoriales o incentivos selectivos nos plantearía un serio problema en la Unión Europea a la luz de la doctrina comunitaria sobre ayudas de Estado”***



***“No creo que una reducción de tipos en el Impuesto sobre Sociedades sea algo poco relevante, como tampoco lo son los restantes incentivos que existen en el impuesto”***





Todo el mundo se pregunta si habrá nuevas medidas. Mis colegas de otros países me dicen que a ellos les pasa lo mismo. Ante una crisis con tanta profundidad como la que estamos viviendo es difícil hacer pronósticos a medio plazo. Por otra parte hay que recordar que la suficiencia recaudatoria es esencial porque determinados gastos, como las prestaciones por desempleo, se disparan y la atención a los más perjudicados por la crisis es una prioridad.

**En relación a las medias tomadas por el Gobierno en materia fiscal desde que comenzó la crisis, ¿cree que han tenido un resultado positivo en la evolución de la economía del país?**

***“En 2009 se han anunciado nuevas medidas y la reducción de la tributación empresarial ligada al mantenimiento de empleo y la redistribución de los incentivos fiscales relacionados con la política de vivienda son dos buenos ejemplos”***

Como he dicho antes, sabemos lo que ha pasado habiendo hecho lo que se ha hecho, pero no lo que hubiera pasado si se hubiese actuado de otra manera. Pongo un ejemplo, ahora vemos que en ningún país de nuestro entorno han conseguido evitar la caída del consumo. Y unos u otros lo hemos intentado de muy diversas maneras: con devoluciones extraordinarias del impuesto sobre la renta en Estados Unidos, con una nueva deducción de 400 euros con efecto inmediato en las retenciones en España, reduciendo un 2,5% el tipo general del IVA en el Reino Unido, y el consumo ha caído irremediabilmente en los tres países. Ahora bien, sin los 6.000 millones más al año en manos de los contribuyentes españoles que supone la deducción de los 400 euros probablemente la caída hubiera sido mayor. El dinero evidentemente no se ha evaporado y está ahí, en general en productos de ahorro sin riesgo, esperando mejores tiempos. De cara a la recuperación es un punto a favor.

Por otra parte, el Plan de estímulo en España ha representado un 2,3 % del PIB, uno de los mayores porcentajes en todo el mundo. En términos de presión fiscal, estos estímulos, unidos a la caída de la actividad y, en consecuencia, de la recaudación, han hecho que hayamos pasado de una presión fiscal del 37,2% del PIB a estar por debajo del 34%. Veremos qué efectos produce toda esta batería de medidas de política fiscal, no solo tributarias, porque no se olvide que cuando se habla de estímulos fiscales también nos estamos refiriendo a la política de gasto.

**Sobre la propuesta del Gobierno de suprimir la deducción por vivienda a partir de 2011, ¿cree que esta medida impulsaría de tal forma la compra de viviendas en este período como para moderar en alguna medida los resultados del mercado inmobiliario?**

Los incentivos fiscales a la adquisición de vivienda en España han sido muy criticados por organismos internacionales como la OCDE o el Fondo Monetario Internacional. Son considerados como una de las causas de la burbuja inmobiliaria y han sido un lastre para favorecer otras políticas de vivienda como es la potenciación del mercado de alquiler. Baste decir que en el Presupuesto de Beneficios Fiscales estos incentivos para la adquisición de vivienda son doce veces más importantes que los destinados a favorecer el alquiler.

Existe un cierto consenso técnico sobre la necesidad de racionalizar estos beneficios y reequilibrarlos. Además, el anuncio de la medida para 2011 puede ayudar a que se venda el stock de viviendas construidas que está lastrando al sector y al conjunto de la economía.

Anunciada la medida, habrá que perfilarla en la tramitación parlamentaria y lograr el mayor consenso posible.

**¿No cree que sería mejor, complementar la propuesta del Gobierno sobre la reducción de un 5% en el Impuesto de Sociedades a las empresas de menos de 25 trabajadores, con otras medidas en materia de Seguridad Social, para que realmente fuera efectiva esta medida, dado que en la actualidad la mayoría está en pérdidas?**

No creo que una reducción de tipos en el Impuesto sobre Sociedades sea algo poco relevante, como tampoco lo son los restantes incentivos que existen en el impuesto. Al menos, no es lo que se deduce de las peticiones que formulan las organizaciones empresariales.

Respecto de las cotizaciones sociales, lo primero que tengo que decir es que no soy un experto, pero sí tengo dos ideas claras. La primera es que subirlas o bajarlas es una decisión que debería contar con el beneplácito de los agentes sociales y no parece que haya un mínimo consenso. La segunda es que según las estadísticas de la OCDE las cotizaciones

sociales en España representaban hace dos años el 12,2% del PIB, mientras que en Francia, Alemania e Italia suponían, respectivamente, el 16,3%, 13,7% y el 12,6%. Es cierto que en algunos países son muy reducidas, como en el Reino Unido (6,9%), pero el modelo anglosajón es muy diferente del nuestro. Probablemente lo que haya que hacer es ponerse de acuerdo sobre el modelo y luego ver cómo se financia.

**Cuando la AEAT realiza los borradores de la Renta, ¿por qué no tiene en cuenta, cuando menos, los datos fiscales que tiene en su poder?**

El borrador de declaración en el IRPF está configurado en el artículo 98 de la Ley del Impuesto y en el artículo 64 de su Reglamento de desarrollo. No se puede olvidar que es un servicio de ayuda y que cuando la Administración entiende que no tiene información suficiente para confeccionar el borrador se puede limitar a remitir al contribuyente sus datos fiscales.

Cada año la Administración tiene que decidir qué información utiliza y en qué casos es aconsejable remitir simplemente los datos fiscales y no un borrador. Y todos los años se tienen en cuenta las observaciones, sugerencias y propuestas recibidas en los años anteriores para planificar la campaña. No se puede olvidar que la información no nace por generación espontánea, siempre existe un obligado tributario detrás de cada dato, que es quien lo proporciona, y la información a veces es muy fiable y otras menos, y la Administración debe decidir cuál utiliza y hacerlo de la manera más sencilla y eficiente. No soy partidario de complicar el procedimiento y tampoco de incrementar las obligaciones de información, sin perjuicio de que todas las sugerencias sean buenas para que la Agencia Tributaria pueda mejorar el servicio de ayuda.

**Sobre el hecho de que la inmensa mayoría de los casos que confirman el borrador de la declaración sin añadir nada, ¿obedece más a la creencia por parte del contribuyente de que si lo envía la AEAT está bien y no porque esté bien realmente?**

Como he estado muchos años en el proyecto, lo sigo con atención y me consta que según las encuestas que maneja la Agencia Tributaria menos de un 10% de los contribuyentes confirma el borrador sin revisarlo. Este año se supone que serán menos porque se ha hecho hincapié especialmente en la necesidad de revisar el borrador. Lo que es fundamental es revisar los datos fiscales que sirven de base para confeccionar el borrador más que los cálculos, creo que este es el mensaje que tenemos que trasladar entre todos a los ciudadanos. Con la ayuda de los profesionales tributarios que asesoran a los contribuyentes y los servicios que prestan las Administraciones tributarias, no solo la Agencia Tributaria, creo que la obligación de declarar cada vez es más fácil de cumplir.



**Como quedará finalmente el Impuesto sobre Sucesiones, ¿existe consenso sobre la conveniencia de imponer un tipo mínimo de liquidación? En caso afirmativo, ¿éste oscilaría, como se ha comentado, entre el 10% lineal o del 18% con un mínimo exento elevado?**

Por la información que yo tengo no existe consenso en absoluto para refiscalizar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Es más, algún grupo político está propugnando su desaparición y que el Estado asuma el coste recaudatorio. No me parece probable que se llegue a un acuerdo sobre el impuesto en el contexto de la reforma del sistema de financiación territorial, por lo que cada Comunidad Autónoma tiene que decidir el nivel de imposición que desea establecer.

***“Por la información que yo tengo no existe consenso en absoluto para refiscalizar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones”***



**Por último preguntarle si se cobrará el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados a los hipotecados que rebajan sus pagos mensuales a través de las múltiples formulas puestas en marcha por las entidades financieras para que el cliente pueda hacer frente a dicha hipoteca.**

La única novedad que se ha producido en las últimas semanas ha sido que hemos contestado a una pregunta formulada por una Comunidad Autónoma dejando claro que las moratorias que se conceden vía períodos de carencia de la amortización, que es el método habitual y más utilizado por las entidades financieras para suavizar las condiciones de las hipotecas, se consideran alteración del plazo del préstamo y están exentas de la modalidad Actos Jurídicos Documentados del ITP y AJD. En otros casos distintos en los que, a diferencia de lo que sucede con las carencias, no se modifique el plazo, con la regulación legal vigente no cabe aplicar la exención

**“Lo que es fundamental es revisar los datos fiscales que sirven de base para confeccionar el borrador (de la declaración de la Renta) más que los cálculos, creo que éste es el mensaje que tenemos que trasladar entre todos a los ciudadanos”**



**“la libertad de amortización en los casos de adquisición de activos fijos nuevos que entren en funcionamiento en 2009 y 2010 es una medida muy potente y no plantea ningún problema de compatibilidad con la normativa europea”**

## JESÚS GASCÓN CATALÁN



### DATOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza.

### CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS QUE FORMA PARTE:

- Inspector de Hacienda del Estado (desde 1987).
- Interventor y auditor del Estado (en excedencia voluntaria).
- Curso/oposición para ejercer como Inspector de los Servicios en el Ministerio de Economía y Hacienda (en 2003).

### PUESTO DE TRABAJO

#### ACTUALMENTE DESEMPEÑADO

Director General de Tributos en el Ministerio de Economía y Hacienda, puesto para el que fue nombrado el 24 de julio de 2008.

### OTROS PUESTOS

#### DE TRABAJO DESEMPEÑADOS

Director del Departamento de Gestión Tributaria en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 2005 a 2008.

Director Adjunto del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales y Secretario Técnico Permanente de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria en la Agencia Estatal de Administración Tributaria desde 2004 a 2005 ■



# LA ECONOMÍA NO ESTÁ EN CRISIS



***“La economía no está en crisis. El sistema financiero es quien está en crisis. Resulta obvio señalar que el mercado de la oferta y la demanda se mantiene en pie. La economía se rompe por la quiebra del sistema financiero y por la cascada de daños colaterales que esta quiebra provoca”.***

## INTRODUCCIÓN.

El dinero es un medio de cambio. Lo que se intercambia a través del dinero son bienes económicos. Los bienes económicos para que tengan esta consideración, es decir para que valgan algo, han de ser escasos y susceptibles de usos alternativos. Es evidente pues que el dinero, medio que los representa es, por un lado escaso y por otro limitado al valor de los bienes que gestiona este mercado.

Pienso que esta elemental premisa lo explica todo desde el mismo momento en que se prostituye la condición más elemental; la adulteración de este medio de cambio mediante la creación de valores ficticios y artificiales fruto de esa mortífera arma que es la ingeniería financiera.

La economía no está en crisis. El sistema financiero es quien está en crisis. Resulta obvio señalar que el

mercado de la oferta y la demanda sigue en pie. Hay gente dispuesta a comprar y sigue existiendo la oferta de bienes y servicios. La economía se rompe por la quiebra del sistema financiero y por la cascada de daños colaterales que esta quiebra provoca.

## EN ESTE CASO ES LO QUE PARECE.

A partir de aquí queda entonces por resolver la cuestión fundamental que podría resumirse en la siguiente pregunta: ¿A qué se debe la gravedad y magnitud de la actual crisis financiera? Esta es la cuestión que intentaremos analizar un poco al margen de las grandes disquisiciones macroeconómicas que nos ofrecen los economistas a la hora de analizar la crisis y sus consecuencias.

Antes de intentar dar respuesta a esta cuestión, resulta importante señalar, aunque ello no suponga ningún nuevo descubrimiento que, efectivamente,

la víctima de esta situación ha sido la economía y, en consecuencia, los mercados que sufren y que seguirán sufriendo durante un prolongado plazo de tiempo.

Resulta vano pensar que el sector inmobiliario, por ejemplo, se haya hundido de forma espontánea. Sigue existiendo demanda de casas nuevas. Y mucha. A lo que no se puede acceder es a su financiación por el deterioro que presenta el mercado de capitales. Siguen existiendo empresas constructoras y promotoras dispuestas a producir. Y muchas. No obstante no pueden iniciar sus promociones y obras por falta de financiación. Siguen existiendo consumidores, muchísimos, dispuestos a comprar o cambiar de coche y no pueden hacerlo por falta de líneas de crédito. Siguen existiendo muchísimos fabricantes con una gran estructura productiva y unos avanzadísimos sistemas tecnológicos de



producción que no se atreven a fabricar por falta de demanda. Naturalmente, si las constructoras no construyen, si los fabricantes no fabrican y si los consumidores no compran el paro obrero esta garantizado hasta en sus más altos exponentes y la catástrofe que ello conlleva también.

Y un último apunte en el que incidiremos más adelante. No existe, hoy por hoy, escasez de materias primas. Pero también es cierto, y a nadie se le escapa, que esta circunstancia es perfectamente reversible y en un futuro esta situación podría provocar nuevas situaciones complicadas y ello si que conllevaría una crisis económica.

### ALGUNAS PREGUNTAS MALINTENCIONADAS.

Con estos ingredientes ya estamos en disposición de formular nuestra versión del porqué de la gravedad y dimensión de la crisis que nos atenaza y cuyas consecuencias se nos antoja de dimensiones imprevisibles, tanto en el plazo como en los sujetos pasivos que vayan a soportar principalmente su peso. Pondremos de momento un solo ejemplo que nuevamente traduciremos a algunas preguntas; ¿Cómo van a resolver las entidades financieras los mas de quinientos mil millones de euros en créditos corrientes que mantiene el sector inmobiliario con dichas entidades?. ¿Qué cantidad de estos créditos puede devenir en incorriente en un futuro próximo?. O la más importante a nuestro entender, ¿Alguien ha pensado en tomar medidas antes de que estalle esta situación?. Hablar de "brotes verdes" en esta situación supone un ejercicio tal de demagogia, incompetencia y estupidez, cuando no de irresponsabilidad, que muy pronto podríamos lamentar. También incidiremos más adelante en esta cuestión.

A nuestro entender, para llegar a la actual situación de conflicto se ha producido una confluencia que han devenido en una "triada" infernal y que resumiríamos de la siguiente forma:

- A. El estrepitoso fracaso de los reguladores.**
- B. La negligente y quasi delictiva gestión de los agentes financieros.**
- C. La increíble torpeza de los gobiernos a la hora de reaccionar.**

***“Todos estos entes, gestores y entidades financieras han estado durante todo este tiempo sujetos a auditoria [...] ¿Ninguna auditoria reveló jamás desastre alguno? ¿Cuál es la función de los auditores?”.***

### REGULADORES QUE NO HAN REGULADO.

Hasta hoy habíamos pensado que el famosísimo regulador norteamericano se erigía como un ente cuya sofisticada técnica le hacía insuperable y que de alguna forma era como el "Ángel de la Guarda" de la economía de aquel poderosísimo país. Todo ello hasta que un tal Madoff en menos que canta un gallo nos convenció de todo lo contrario. Un personaje que utilizando su potencial financiero y sus grandes dotes de ingeniería financiera intoxicó todos los mercados hasta extremos insospechados y no sólo "tiras", por expresarlo de una forma suficientemente gráfica, al mismísimo regulador norteamericano que está claro que no reguló nada, sino que endosó fondos absolutamente vacíos a las mayores entidades financieras del mundo. Ha de tener en cuenta el lector de estas líneas que a la hora de cuantificar estos desmanes que nos van a ocupar, estamos hablando en cualquier caso de miles de millones y cuya dimensión real todavía hoy no conocemos en su justa medida.

Lamentablemente la historia no acaba aquí. Al todopoderoso Banco de España se le cuela el pelotón de las cajas de ahorros cuya cuantificación del desastre tampoco conocemos al día de hoy pues hasta que no se haya definido cuáles activos son tóxicos y cuales son menos tóxicos no podremos calibrar las verdaderas posibles consecuencias de la catástrofe. Lo que en cualquier caso resulta del todo evidente es que los activos sanos, que alguno habrá, no van a poder parar el golpe. Y parecía, extramuros, que la implacable inspección y seriedad del antaño banco emisor estaba a prueba de toda duda.

Entendemos que lo expuesto hasta aquí reviste una gravedad importante y que nos debería conducir a la formulación de un montón de preguntas cuya respuesta no se hallaría fácilmente, y, con todo, no es lo más grave. Todos estos entes, gestores y entidades financieras que hemos mencionado han estado durante todo este tiempo sujetos a auditoria. Teóricamente a unas

auditorias rayanas en la perfección. Y ¿cuál ha sido el resultado?. Pues en el mejor de los casos alguna que otra salvedad cuyo tamaño se nos antoja, a la hora de analizar lo que se les ha colado, de una nimiedad fastuosa. ¿Ninguna auditoria reveló jamás desastre alguno?. ¿Cuál es la función de los auditores?.

Sinceramente nos hallamos abocados a planteamos una serie de importantísimas reflexiones acerca de la regulación del sistema financiero que ciertamente no sabemos si sería conveniente comenzar por "desregular" lo regulado. Y estas reflexiones deberían plantearse de forma urgente quienes tengan la potestad efectiva para, a partir de aquí, reestructurar los entes, los sistemas y los propios reguladores tomando como premisa fundamental que el sector financiero debe estar regulado con herramientas financieras no con conveniencias políticas.

Lo que desarrollaremos a continuación mediante el análisis de los otros dos aspectos que componen la "triada" fatídica todavía nos parece más grave precisamente porque quién va a pagar las consecuencias, y con toda seguridad las habrá, serán precisamente aquellos segmentos menos pudientes en el plano económico-financiero y que además menos responsabilidad ostentan en la producción del desastre. Por ello entendemos que merecen dichas consideraciones un capítulo aparte para poder entrar en ellas con la extensión que a nuestro entender merecen. Fundamentalmente porque vamos a abandonar la dimensión internacional del asunto, para entrar a desgranar aquello que más nos duele y que no es otra cosa que nuestro ámbito domestico porque a nadie extrañe que en los meses venideros se introduzcan en los análisis y comentarios económicos y financieros conceptos como estancamiento, colapso o insolvencia entre otros. A ello deberíamos añadirle también alguna reflexión acerca de si estos temores pueden ser dejados precisamente en el ámbito de meras hipótesis lo cual sería muestra de que ha sido posible evitarlos ■

**Neus Pou Tur.**

Doctorada por la Universidad de Baleares  
ADADE Baleares





# SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES MOTIVADOS POR SITUACIONES DE CRISIS ECONÓMICA

EN MOMENTOS COMO EL ACTUAL, EN QUE LAS EMPRESAS ATRAVIESAN POR DIFICULTADES ECONÓMICAS, LA LEGISLACIÓN LABORAL CONTEMPLA VARIAS POSIBILIDADES QUE FACILITAN LA SUPERACIÓN DE ESTA SITUACIÓN. A CONTINUACIÓN ABORDAMOS LAS PARTICULARIDADES TANTO DE LA SUSPENSIÓN COMO DE LA EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES.





### SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Para los supuestos en que se trata de superar una situación coyuntural de la actividad empresarial por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, que impida cumplir las obligaciones con los trabajadores, es necesaria su autorización previa por la autoridad laboral. Ésta examinará la documentación, determinará cuándo concurren causas que obliguen a suspender total o parcialmente la actividad y tramitará el expediente para constatar la existencia de tal causa.

El trámite a seguir será el establecido para despidos colectivos, con las particularidades de que los plazos de los períodos de consultas serán, en todo caso, de 15 días. La documentación justificativa que se presenta ante la autoridad laboral es la estrictamente necesaria para acreditar que la situación es coyuntural y la situación de suspensión durará el plazo que considere la autoridad laboral en su autorización.

#### Efectos fundamentales:

a. El trabajador no tiene derecho a salarios ni a indemnización alguna, pero sí está facultado para prestar temporalmente sus servicios para otra empresa sin que tal actitud pueda ser considerada como una renuncia a su puesto de trabajo. Asimismo se suspende el período de prueba de los contratos.

b. Los trabajadores podrán acceder a las prestaciones por desempleo.

c. Para la empresa continúa la obligación de cotizar a la Seguridad Social respecto al abono de la cuota empresarial, tomando como base de cotización la equivalente al promedio de las bases de los últimos 6 meses de ocupación cotizada. Cualquier retribución efectuada al trabajador tiene carácter extrasalarial, por lo que está excluida de cotización.

d. Los representantes de los trabajadores, aunque en el momento de la suspensión no lo fueran, tienen prioridad en la permanencia en el empleo, basta con que al iniciarse el expediente posterior de extinción de los contratos ostenten esa cualidad.

**Supuesto especial: empresario declarado en concurso (Art. 64 Ley 22/2003 de 9 julio 2003)**

Las suspensiones colectivas de los contratos de trabajo, así como los expedientes de modificación sustancial de las condiciones de trabajo y de extinción colectiva, se tramitarán, una vez presentada la solicitud de declaración de concurso del empresario, conforme a las reglas específicas de la Ley Concursal ante el juez de lo mercantil que esté conociendo del concurso.

### EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Procede cuando la situación de crisis por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción obliga a amortizar puestos de trabajo para aliviar dicha situación. Esta medida se considerará despido colectivo, cuando el número de trabajadores en un período de 90 días supere:

a. 10 trabajadores en empresas de menos de 100 trabajadores.

b. 10 por 100 trabajadores en empresas que ocupen entre 100 y 200 trabajadores.

c. 30 trabajadores en empresas que ocupen 300 o más trabajadores.

d. Afecte a la totalidad de la plantilla, siendo esta de más de 5 trabajadores.

1. A estos efectos deben computarse la totalidad de centros de trabajo, salvo que la unidad de producción tenga autonomía funcional.

**La amortización debe basarse en alguna de las siguientes causas:**

- **Causas económicas**, con el fin de contribuir a la superación de situaciones económicas negativas. El TS considera que cuando las pérdidas de la empresa son continuadas y cuantiosas se presume, salvo prueba en contrario, que la amortización de los puestos sobrantes es una medida que

***“Las suspensiones colectivas de los contratos de trabajo se tramitarán (...) una vez presentada la solicitud de declaración de concurso, conforme a la reglas específicas de la Ley Concursal”***



coopera a la superación de la crisis puesto que contribuye directamente a aliviar la cuenta de resultados. STS Sala 4ª de 11 junio 2008.

• **Causas técnicas, organizativas o de producción**, suponen que la empresa, aún contando con resultados económicos positivos, la organización de los recursos de todo tipo (humanos y materiales) puede mejorarse, en aras a la viabilidad y empleo futuros.

• Las causas técnicas han de contribuir a garantizar la viabilidad futura de la empresa y el empleo en la misma a través de un mayor aprovechamiento de los instrumentos de producción.

• Las causas organizativas vienen constituidas por nuevos métodos de trabajo, bien por la vía de la redistribución de los recursos humanos para su optimización, bien en íntima conexión con las causas técnicas, pero no puede tratarse de meros reajustes de personal. Entre ellas cabe destacar la fusión de empresas, o la descentralización productiva (exteriorización o subcontratación de servicios).

• Las causas productivas se identifican con un exceso de producción que hace necesario readaptar la plantilla a las circunstancias. No es necesario que afecten a la empresa en su conjunto, debiendo analizarse su incidencia en el centro de trabajo en que se produce el desequilibrio.

El control de las causas está atribuido a la jurisdicción social, que establecerá la improcedencia de los despidos cuando no se acredite la causa alegada o que esta medida no contribuye a mejorar la situación de la empresa o esté relacionada con la viabilidad futura de la empresa

Respecto de los puestos amortizados pueden hacerse las siguientes consideraciones:

• Los representantes de los trabajadores tienen prioridad de permanencia en el puesto de trabajo.

• El empresario tiene libertad para decidir qué puestos se amortizan y los Tribunales sólo pueden conocer de esta cuestión si se alega discriminación o infracción de derechos fundamentales.

• Lo determinante es la función realizada, no el puesto o la categoría, por lo tanto, no cabe una nueva contratación para el puesto amortizado.

• No cabe alegar esta causa de extinción cuando se sustituyen trabajadores por cuenta ajena por trabajadores autónomos.

• Es innecesaria la amortización de puestos de trabajo fijos para reorganizar la empresa, cuando se puede prescindir de un trabajador temporal.

#### Consecuencias para los trabajadores.

El trabajador que vea extinguido su contrato por esta causa, tiene derecho a la prestación por desempleo y a una indemnización de 20 días por año de servicio, prorrateándose por años los períodos inferiores hasta un máximo de 12 mensualidades. En empresas de menos de 25 trabajadores el FOGASA adelanta el 40 % del total, por lo que la empresa sólo debe asumir el 60% de la referida indemnización.

En caso de insolvencia o situación de concurso de empresario, el trabajador, reconocida por Sentencia la indemnización correspondiente, percibirá del FOGASA la indemnización reconocida, si bien la cuantía máxima que en todo caso abona el FOGASA la marca el triple del SMI, incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias



***“el trabajador que vea extinguido su contrato por esta causa, tiene derecho a la prestación por desempleo y a una indemnización de 20 días por año de servicio (...) hasta un máximo de 12 mensualidades”***

**Luís Alberto Llerena Maestre.**

Abogado ICA Huelva  
ADADE Huelva





# LA CONTABILIDAD CREATIVA AL AMPARO DEL VALOR RAZONABLE EN EL NUEVO MARCO CONTABLE:

## La necesidad de expertos independientes y de la normalización del proceso

LA RECIENTE ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (NIC), A TRAVÉS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD, APROBADO POR EL REAL DECRETO 1514/2007 DE 16 DE NOVIEMBRE, EN NUESTRO PAÍS, HA SUPUESTO EL ABANDONO DE ALGUNOS PRINCIPIOS DE VALORACIÓN PARA DETERMINADOS ACTIVOS, CONCRETAMENTE EL DEL “COSTE DE ADQUISICIÓN” Y LA ADOPCIÓN DE OTROS DE NUEVA CREACIÓN COMO EL “VALOR RAZONABLE”. LA NUEVA NORMA PERMITE APLICAR ESTE PRINCIPIO, FUNDAMENTALMENTE, EN LA VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS RECONOCIDOS EN LOS PROCESOS DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y EN LA CONTABILIZACIÓN DE DETERMINADOS ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor razonable es definido por la norma como el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Debe incluir las expectativas de mercado y excluye el valor por sinergias exclusivas para un comprador concreto.

En el primer caso, **combinaciones de negocios**, la principal problemática surge en lo referente a la identificación y valoración de activos intangibles. En este sentido, la normativa, tanto a nivel internacional, NIC 38 e IFRS 3, como a nivel nacional, normas de registro y valoración 5ª y 19ª del Plan General de Contabilidad recientemente aprobado, establecen una guía básica para su identificación y, definen cuáles deben ser los criterios de valoración a través del establecimiento de una jerarquía: valor de mercado, metodología de ingresos, y por último metodología del coste.



**“¿De qué sirven los registros para institucionalizar la profesión de analista o incluso de experto valorador si no se asegura, en primer lugar, su independencia y, en segundo, la obligatoriedad de su uso según y para que casos?”.**

La diferencia entre el precio pagado en la transacción y el valor razonable de los activos y pasivos identificados será el valor del fondo de comercio o “good will”. Sin embargo existe un límite en el uso del valor razonable y es que no puede aparecer un fondo de comercio negativo. Si se produjera este caso, la empresa deberá reconocer tal diferencia como resultado del ejercicio, lo que implicaría un beneficio de tipo extraordinario, que de no ser real inflaría el resultado empresarial. Otra consecuencia importante es que determinados activos reconocidos en el proceso, el fondo de comercio y la marca, tienen una vida indefinida y ello implica que no estarán sometidos a amortización sino a un test de deterioro, que deberá realizarse anualmente; lo que aportará mayor incertidumbre a la ya incierta previsión de los resultados empresariales.

Por todo lo descrito, y dada la importancia que tales hechos tendrán en los registros contables, la valoración de activos intangibles y el consiguiente reconocimiento del fondo de comercio deberían estar supeditados a un informe de un experto independiente, el cual tuviera responsabilidad en el cálculo de las valoraciones. Sin embargo, la realidad demuestra que salvo en empresas cotizadas, para el resto de los casos, el uso de tales expertos es muy escaso, pese a que la empresa deba someterse a dicho informe de auditoría. Por el contrario y sorprendentemente suelen ser las propias compañías las que realizan este proceso denominado “determinación del precio de los activos” o sus siglas DPA.

Existe un segundo caso, el de los **instrumentos financieros**, cuya problemática introduce aún más subjetividad en los procesos valorativos. La norma 9ª del PGC establece que los instrumentos que deberán ser reconocidos a valor razonable con cambio en resultados son:

Los correspondientes al epígrafe de “mantenidos para negociar” que recoge: el que se adquiere o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato. Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o se trata de un derivado.

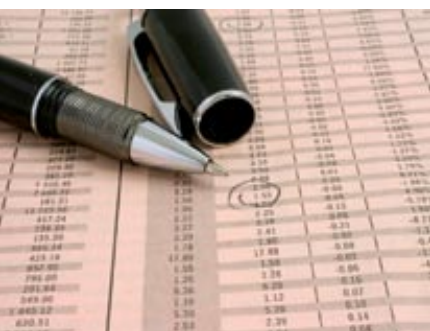
“Otros activos financieros a valor razonable” incluirá los activos financieros que designe la empresa en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se podrá realizar si resulta de ella una información más relevante, debido a que: a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración. b) Se gestione un grupo de activos, o de pasivos financieros y se evalúe su rendimiento sobre la base de su valor razonable.

Por último, en los “disponibles para la venta”, se incluyen los no encuadrados en las anteriores clasificaciones y sean representativos de patrimonio (fondos propios).



El principal problema que se nos presenta en todos los casos mencionados anteriormente, es el modo de hallar el “valor” de los instrumentos financieros no cotizados, puesto que la norma establece que tales activos se reconozcan a “valor razonable”, si éste se puede determinar con suficiente fiabilidad. En tal sentido la NIC 39 establece como ejemplo una institución de capital-riesgo, o de inversión colectiva, u otra entidad similar, cuya actividad consista en invertir en activos financieros para beneficiarse de su rentabilidad total. Respecto a la “fiabilidad” del valor a determinar, de la misma norma se deduce que, aunque las adquisiciones de las empresas de capital riesgo no son normalmente cotizadas, existen transacciones sobre su emisión de capital o títulos de deuda, de manera que el precio pagado en ellas, bajo ciertas circunstancias, servirá como si de un mercado de referencia se tratara.

Especial mención cabe hacer de los productos “derivados”: futuros, swaps y opciones, entre otros, como las llamadas stock-option, que muchas veces las empresas otorgan a los directivos como incentivo a su gestión. Estos instrumentos financieros en muchos casos tampoco cotizan en un mercado activo; sin embargo sí existen modelos generalmente aceptados



**“No se ha solucionado uno de los mayores problemas existentes en los mercados de valores. En el desempeño del trabajo de valoración es necesario contar con una gran dosis de independencia, al margen de la “venta del producto”, para asegurar la objetividad. Éste es un asunto que por desgracia, en la mayoría de las ocasiones, a pesar de las incompatibilidades legalmente establecidas, no existe, sobre todo en lo referente a la determinación de los llamados “precios objetivos” de compañías cotizadas”.**



***“La falta de responsabilidad y de normalización de los procesos de valoración en todos los ámbitos, tanto de los activos como de las empresas, puede ocasionar importantísimas distorsiones en la imagen fiel de las compañías, especialmente si son ellas mismas las que calculan los valores razonables que a su vez alimentan sus estados contables”.***

para determinar su valor, por ello su contabilización podría realizarse, tras la adquisición, por la valoración que éstos arrojen.

Evidentemente, los cambios que sufra el valor razonable de los activos financieros enumerados anteriormente, van a tener importantes incidencias en el resultado empresarial. Pese a la complejidad y diversidad, que en muchas ocasiones llevan aparejados los procesos de valoración, no existe normativa alguna respecto a en qué casos deben ser realizados por un experto independiente. Ello ha llevado a que sean las propias empresas, al igual que para el caso del reconocimiento de intangibles, las que evalúen el valor razonable de sus inversiones. De hecho, muchas veces el uso de un experto queda relegado a la consideración del auditor de cuentas de la compañía; sin embargo, según normativa del ICAC, los auditores de cuentas de las empresas mantienen incompatibilidad para realizar o intervenir en la determinación del valor razonable de los activos, por lo que de no existir un especialista, la única responsable en caso de derivarse cualquier daño a terceros sería la propia compañía. Entonces... ¿pueden dar los auditores un informe limpio sobre la imagen fiel de la empresa sin la verificación de los valores razonables por un experto independiente? Parece que la falta de normalización así lo permite.

Tras lo expuesto es preciso concluir que tampoco existe una regulación sobre los requisitos que el experto valorador deba cumplir, ni sobre su responsabilidad en el ejercicio de la actividad. De este modo, cualquier economista colegiado, pese a no ser del ámbito financiero, podría realizar tales tareas. En este sentido la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV, ha creado un registro de EAFI, o expertos analistas financieros, entendiéndose que éstos son los profesionales que asesoran sobre materias de inversiones financieras; pero, para el caso que nos compete no soluciona demasiado ya que, en primer lugar su obligatoriedad se refiere sólo a instrumentos o activos objeto de ser intercambiados en un mercado organizado. En segundo lugar, porque estos expertos, a modo complementario, podrán realizar otras funciones relativas a las finanzas corporativas y, por supuesto, trabajos referentes a valoración de empresas, pero ello no impide que otros profesionales también los puedan realizar. Llegados a este punto, sobre este registro y pese a que las tareas de estos profesionales sobrepasan en gran medida el ámbito contable, no podemos dejar de remarcar que no se ha solucionado uno de los mayores problemas existentes en los mercados de valores. En el desempeño del trabajo de valoración es necesario contar con una gran dosis de independencia, al margen de la “venta del

producto”, para asegurar la objetividad. Éste es un asunto que por desgracia, en la mayoría de las ocasiones, a pesar de las incompatibilidades legalmente establecidas, no existe, sobre todo en lo referente a la determinación de los llamados “precios objetivos” de compañías cotizadas, que a su vez los EAFI mantienen en cartera, venden o recomiendan. Creemos que la solución pasa por crear un registro oficial y específico de expertos en valoración de empresas y otros activos.

Aunque se están realizando estos intentos, el vacío legal está servido. ¿De qué sirven los registros para institucionalizar la profesión de analista o incluso de experto valorador si no se asegura, en primer lugar, su independencia y, en segundo, la obligatoriedad de su uso según y para que casos? Para la autora de este artículo la falta de responsabilidad y de normalización de los procesos de valoración en todos los ámbitos, tanto de los activos como de las empresas, puede ocasionar importantísimas distorsiones en la imagen fiel de las compañías, especialmente si son ellas mismas las que calculan los valores razonables que a su vez alimentan sus estados contables. Las irresponsabilidades también inciden de lleno en los mercados de valores, sometidos a una continua exuberancia irracional de excesos y defectos, los cuales provienen muchas veces de los ánimos especulativos de las propias sociedades de bolsa y de los bancos de inversión que, a la vez, asesoran, recomiendan e intermedian en la venta de activos financieros en base a sus propias estimaciones que pública y periódicamente dan a conocer ■



#### GRACIA RUBIO MARTÍN

- *Doctora en CCEE y Empresariales, especialidad Finanzas. Universidad Autónoma de Madrid. Máster de Dirección Económico-Financiera. CEF, Madrid.*
- *EX-Directora de Análisis E-Valora financial services. EX-Analista Senior Ernst&Young.*
- *Socia-Gerente Valoraciones VALFIN.*
- *Autor de varios artículos como: Nuevos retos en valoración de intangibles en combinaciones*

- de negocios. Partida Doble. Valoración de las grandes corporaciones farmacéuticas, con el método de opciones reales. Fundación de las Cajas de Ahorros.*
- *Profesora de Economía Financiera, Decisiones de Inversión y Financiación, Valoración de Empresas, Nuevo Plan General de Contabilidad en varios Master y en la Universidad Complutense de Madrid.*

#### Gracia Rubio Martín.

Profesora de Finanzas de la Universidad Complutense de Madrid  
Socia Directora de Valoraciones VALFIN

# Forme parte de uno de los principales grupos asesores a nivel nacional

■ ADADA le ofrece un grupo empresarial capaz de prestar servicios de asesoría integral desde cualquier punto del país, contando con una marca que cada día tiene más prestigio.

■ ADADA le ofrece la utilización de conocidas bases de datos de legislación y jurisprudencia, instaladas en el servidor y red de Intranet propios.

■ ADADA cuenta con un manual de calidad realizado por sus profesionales para optimizar los métodos de trabajo, e incrementar los resultados.

■ ADADA le posibilita el ofertar un mayor número de servicios con una gran calidad.

■ ADADA dispone de planes de formación para todos los niveles profesionales del despacho.

■ ADADA dispone de una red de profesionales distribuidos por toda la geografía nacional para solventar los problemas planteados por los clientes.

■ ADADA dispone de una central de compras, así como preferencias en las negociaciones con entidades.

■ ADADA le ofrece poder beneficiarse de las campañas de comunicación y de los soportes publicitarios editados.

■ ADADA le permite aprovechar la redacción de boletines informativos, que los distintos departamentos, emiten para sus clientes.

■ ADADA le ofrece en definitiva una Imagen de Marca de reconocido prestigio.

## Solicitud de Información



- Nombre y apellidos: .....
- Empresa: .....
- Cargo: ..... ■ E-mail: .....
- Dirección: .....
- Cód. Postal y Población: .....
- Provincia: .....
- Teléfono: ..... ■ Móvil: ..... ■ Fax: .....

**Estoy interesado en recibir información sobre la incorporación al grupo ADADA como:**

Asociado     Colaborador/Partner

Deseo recibir presupuesto, sin compromiso alguno de su servicio de .....

**Remitir la presente solicitud a ADADA, al nº fax 925 214 619**



# MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y FOMENTO DEL EMPLEO

RECIENTEMENTE HA SIDO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EL REAL DECRETO LEY 2/2009, DE 6 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y EL FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS ESTABLECE UNA SERIE DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE TIENEN OBJETO POR UN LADO, MANTENER A LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA, PARA LO CUAL SE FAVORECE MEDIANTE UNA BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES, FRENTE A LA EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO; Y POR OTRO, SE FOMENTA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO, ASÍ COMO SE ESTABLECEN UNA SERIE DE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA A TIEMPO PARCIAL.



Para ello, se han establecido las siguientes medidas:

a. Bonificación del 50% de la cuota empresarial por contingencias comunes para las empresas incluidas en un Expediente de Regulación de Empleo por Suspensión de los contratos de trabajo, siempre que el empresario asuma el **compromiso de mantener el empleo, de los trabajadores afectados, durante al menos un año** después de finalizada la situación de suspensión del contrato o de reducción de jornada.

b. Los empleadores que contraten indefinidamente hasta el 31 de diciembre de 2009 a trabajadores desempleados beneficiarios de las prestaciones o los subsidios por desempleo, tendrán derecho a una Bonificación del 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes, hasta que la cuantía de la bonificación alcance un importe equivalente a la cuantía bruta de la prestación pendiente de percibir en

la fecha de inicio de la relación laboral, sin que en ningún caso pueda superar los tres años de duración. Si el contrato fuera a tiempo parcial, la cuantía de la bonificación se reducirá en proporción a la jornada pactada. Esta bonificación es incompatible con cualesquiera otras previstas para la misma finalidad. El empleador, a efectos del cálculo de la duración de las bonificaciones, requerirá al trabajador un certificado del Servicio Público de Empleo Estatal sobre el importe de la prestación o subsidio pendiente de percibir en la fecha de inicio de la relación laboral. En el caso de desempleados beneficiarios de la prestación contributiva, el trabajador deberá haber percibido la prestación durante, al menos, tres meses en el momento de la contratación.

El empleador **deberá mantener la estabilidad en el empleo del trabajador contratado durante al menos un año** desde la fecha de inicio de la relación laboral. La bonificación a que se refiere este artículo será

incompatible con cualesquiera otras previstas para la misma finalidad y será de aplicación solo cuando reúnan la condición de ser beneficiario de las prestaciones por desempleo, según el Real Decreto Ley 2/2009.

c. Además, se recogen dos medidas dirigidas a impulsar la contratación indefinida a tiempo parcial: la primera de ellas incluye entre los trabajadores cuya contratación puede dar lugar a bonificación, al demandante de empleo que, siendo trabajador a tiempo parcial con una jornada muy reducida (inferior a un tercio de la jornada a tiempo completo) es contratado en otra empresa; la segunda medida supone incentivar proporcionalmente más el contrato a tiempo parcial frente al contrato de jornada completa.

Estas modalidades de bonificación están pendientes de su desarrollo en el próximo boletín del Sistema Red de la Seguridad Social ■

**Francisco José Casado Gómez.**

Graduado Social  
ADADE Valencia



# LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA EN LATINOAMÉRICA LLEGARÁ EN EL AÑO 2010

SEGÚN INFORMA EL ÚLTIMO BOLETÍN DE IBEROAMÉRICA PUBLICADO EL MES DE ABRIL DE 2009, EDITADO POR EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO), EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL HA REBAJADO SUS PREVISIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL WORLD ECONOMIC OUTLOOK DEL CITADO MES. EL PIB CAERÁ EN 2009 EN TODAS LAS ÁREAS ECONÓMICAS MUNDIALES Y EN LATINOAMÉRICA LO HARÁ EN UN 1,5%. LA RECUPERACIÓN LLEGARÁ EN 2010 CON UN AVANCE MEDIO EN LA REGIÓN DEL 1,6%.

Según informa el FMI, el PIB de México será el que más sufrirá la crisis este año entre las grandes economías latinoamericanas: retrocederá un 3,7% en 2009 y el crecimiento se recuperará el próximo ejercicio hasta el 1%.

En Argentina la actividad económica ha continuado debilitándose al inicio de 2009 (el EMAE creció un 2,3% en enero), observándose un descenso interanual de la producción industrial, de la construcción y de las exportaciones en los dos primeros meses del año.

Para Brasil, las previsiones de crecimiento para este año y el próximo siguen rebajándose fuertemente a la baja: el FMI espera una contracción en 2009 del 1,3% y un avance del 2,2% en 2010.

El PIB de Colombia descendió un 0,1% i.t. y un 0,7% i.a. en el cuarto trimestre de 2008 tras crecer un 0,3% i.t. y un 2,9% i.a. en el tercero.

Los indicadores de actividad del primer trimestre en Chile anticipan una profundización importante en el deterioro iniciado en el último trimestre de 2008, pero es la única de las grandes economías de la zona para la que el FMI no anticipa una caída del PIB para este año (prevé un leve avance del 0,1%).

En Venezuela los indicadores de coyuntura reflejan la desaceleración de la actividad mientras que la inflación permanece elevada, aunque se ha moderado en el primer trimestre.



DETALLE DEL BARRIO DE LA BOCA, CAMINITO. BUENOS AIRES. ARGENTINA. FUENTE: LMM.

## ARGENTINA

En Argentina la caída de la inversión, la desaceleración del consumo privado y el descenso de las exportaciones incidieron en una moderación del crecimiento del PIB en el último trimestre de 2008 que avanzó un 4,9% después de un incremento del 6,9% en el tercer trimestre, situándose el crecimiento medio del conjunto del año en el 7% (8,7% en 2007). La ralentización de la actividad ha continuado en los primeros meses de 2009 según muestra la evolución de los últimos indicadores disponibles.

En concreto, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), indicador adelantado del PIB, se moderó hasta el 2,3% en enero desde un 4,6% en diciembre, la tasa de variación más baja de los últimos seis años.



Por sectores económicos, la actividad en la industria disminuyó en febrero por segundo mes consecutivo y también descendió en tasa interanual en la construcción. Respecto al consumo privado, el crecimiento de las ventas minoristas se moderó en diciembre y en enero, aunque en febrero ha registrado un repunte y mantiene una tasa de crecimiento elevada del 22,5% i.a.. Por su parte, la confianza de los consumidores se ha estabilizado en abril tras el descenso de los últimos dos meses. Mientras, el incremento de la recaudación tributaria se ha moderado en el primer trimestre del año (acumula un avance del 16,3%) y el superávit fiscal primario ha descendido en marzo un 60,6% en relación al mismo mes del año anterior.

En cuanto al sector exterior, las exportaciones han continuado cayendo en los dos primeros meses del año, un 30% i.a. debido al descenso de los precios y de las cantidades exportadas, de forma que el superávit comercial se ha reducido en el período enero-febrero un 3,9% a pesar de que las importaciones también han disminuido un 38% i.a. Por último, la inflación se moderó en marzo en cinco décimas hasta el 6,3% i.a., continuando la tendencia de moderación iniciada en el segundo semestre del pasado año.

El Consenso del Mercado ha revisado a la baja su previsión del crecimiento para este año y ahora espera una caída del PIB del 0,7% (la anterior era un avance del 0,2%) y una moderada recuperación en 2010 hasta el 2%. Las previsiones de inflación se han reducido dos décimas hasta el 6,7%, aunque se espera un incremento para 2010 hasta el 8%. En su último informe World economic Outlook, el FMI se muestra más pesimista y prevé un retroceso del crecimiento económico del 1,5% en 2009 con sólo un avance del 0,7% en 2010. La inflación se situaría en el 6,7% este año y en el 7,3% en 2010, mientras que prevé una reducción del superávit por cuenta corriente en cuatro décimas hasta representar el 1% del PIB en 2009 si bien se incrementaría hasta el 1,8% el PIB en 2010.

### MÉXICO

En México los datos de cierre de Contabilidad Nacional del IVT mostraron una caída del PIB del 1,6% i.a. (había crecido un 1,7% el trimestre anterior) que dejó el crecimiento en todo el año 2008 en un 1,3%. El dato negativo del PIB en el IVT se debió principalmente del retroceso del consumo privado (-1,3% i.a.) y de las exportaciones (-8,8% i.a.). Los datos más coyunturales siguen reflejando esta seria desaceleración económica pero tanto el Gobierno como el Banco Central y los organismos internacionales consideran que es una situación lógica teniendo en cuenta la crisis económica y financiera internacional actual, la estrecha vinculación de la economía mexicana con el mercado estadounidense y la caída del precio del petróleo; otras voces más pesimistas que consideran que la economía podría caer tanto como lo hizo en 1995 en la Crisis del Tequila. Pero hay una diferencia fundamental con la situación de 1995: el ratio deuda pública/PIB que en aquel momento era del 36% del PIB –más del 80% era deuda externa- se ha reducido hasta el entorno del 20% del PIB en 2008 –y la deuda externa es ahora el 14% del total-. En la última década la economía mexicana se ha fortalecido y está ahora mucho más preparada que en episodios anteriores para hacer frente a la crisis con éxito. Además, México ha puesto en marcha, al igual que en otros países, políticas fiscales (1,5% del PIB aprox.) y financieras, el Banco Central sigue flexibilizando la política monetaria (el 17 de abril rebajó de nuevo la tasa de fondeo hasta el 6%) y ha obtenido del FMI recientemente



DETALLE DEL BARRIO PELOURINHO. SALVADOR DE BAHÍA. BRASIL  
FUENTE: LMM



PLAZA DE SIMÓN BOLÍVAR. BOGOTÁ. COLOMBIA



PUERTO MADERO, BUENOS AIRES.

(también el 17 de abril) una línea de crédito flexible (LCF) por un año y 47.000 mill \$. Ha sido la primera concesión de este tipo de créditos, creados a finales de marzo pasado y pensados con vocación precautoria para ser concedidos a países con sólidos fundamentos económicos en momentos en los que podrían verse afectados por presiones derivadas del contexto financiero internacional. Según las previsiones del World Economic Outlook del FMI correspondiente a abril, el PIB caerá en México un 3,7% este año y se recuperará en 2010 con un avance del 1%. ■

INFORMACIÓN

Comunicación de los Cursos de Idiomas de la UNED  
Teléfono: 913 382 584 y 913 386 621  
Fax: 913 382 584  
Email: [comunic@uned.es](mailto:comunic@uned.es)  
Web: [www.uned.comunicacion.es](http://www.uned.comunicacion.es)

Si el centro asociado de la UNED es de Idiomas:  
Teléfono: 902 736 212  
Fax: 902 736 212  
Email: [idiomas@uned.es](mailto:idiomas@uned.es)

INFORMACIÓN DE MATRÍCULA

Formulación de matrículas:  
A través de los Centros de Idiomas de la UNED o a través de los Centros de Idiomas de las Comunidades Autónomas.

Opciones de libre configuración:  
La UNED reserva un crédito de libre configuración para los Cursos de 3 años de duración.

Certificado de Asistencia:  
Se otorga a los alumnos que hayan asistido con éxito a un curso de Idiomas de la UNED y que hayan alcanzado el nivel de idioma establecido.

Ante del tema aborrecido al momento de escribirlo  
Director del Curso: D. Manuel María Neergaard



La libertad de expresión: Vinculación con el desarrollo democrático, social y económico

### >> JORNADAS

Los datos recogidos por Reporteros Sin Fronteras (RSF) registraron en 2008 un total de 60 asesinatos de periodistas en el ejercicio profesional, 673 periodistas detenidos y encarcelados, 929 agresiones y amenazas, 353 medios de comunicación fueron censurados y 29 informadores fueron secuestrados. Unos números que subrayan sin posibilidad de duda la amenaza universal que pesa sobre la libertad de expresión y el libre acceso a la información.

Desde su fundación hace un cuarto de siglo RSF viene luchando en todo el mundo por conseguir la movilización de la sociedad civil para instar a los poderes públicos y a los foros internacionales la adopción de medidas que acaben con esta amenaza, de tal forma que llegado el momento Naciones Unidas pueda garantizar estos derechos fundamentales y dejen de ser simplemente artículos de la Declaración de los Derechos Fundamentales de 1948 [Artículo 19].

Gracias al apoyo brindado por la UNED se ha organizado un curso específico que servirá a las nuevas generaciones a calibrar en toda su importancia la realidad del ejercicio profesional del periodismo, especialmente en la cobertura de conflictos. Para ello contará como ponentes con excelentes profesionales en todos los campos del periodismo como Rosa María Calaf, ex corresponsal de TVE, Enrique Meneses, fotoreportero y escritor e Ignacio Fontes, periodista y escritor, que podrán comunicar sus experiencias y sus opiniones, desde quienes se encuentran en los centros de decisión de RSF y auscultan la realidad a diario hasta quienes su experiencia les permite recordar los inicios de la revolución cubana en Sierra Maestra hace 50 años o los avatares de una sociedad como la china veinte años después de la masacre de Tiananmen.

### >> PARA LEER

#### PAUL KRUGMAN: EL RETORNO DE LA ECONOMÍA DE LA DEPRESIÓN Y LA CRISIS MUNDIAL.

El Premio Nobel de Economía en 2008, profesor de la Universidad de Princeton y crítico ferviente de la política económica de la era Bush en sus columnas del New York Times, realiza un profundo análisis de la crisis actual desde sus inicios en Japón allá por el año 1997, su extensión por los mercados de Rusia y América Latina, hasta los azotes que a día de hoy continúan amenazando los mercados mundiales. Un grito concluyente invita al cambio de mentalidad y a la eliminación de toda idea económica caduca y que manifieste, de una vez por todas, una progresión clara y diferenciada de anteriores políticas económicas, que se han demostrado ineficaces desde el crack de los años 30.



### >> PARA DISFRUTAR

Viajesresponsables.com ofrece al viajero un amplio abanico de ofertas comprometidas con la responsabilidad social; un turismo solidario en el que el viajero podrá decidir entre diversas posibilidades como el ecoturismo, senderismo, turismo activo, circuitos culturales, turismo solidario, etc. Todo ello a través de empresas, operadores y alojamientos que incorporan una política de responsabilidad con un doble objetivo: que el viajero disfrute de un servicio de calidad y que su viaje contribuya a la mejora del lugar de destino.





# ADADE MIRAMOS POR TI



# LA SOLUCIÓN GLOBAL PARA SU EMPRESA

## ALAVA

General Álava, 10 5ª planta.  
Tel. 945 132 887 Fax. 945132 857  
01005 Vitoria

## ALBACETE

Teodomiro Camino, 28 entr.  
Tel. 967 232 113 Fax. 967 501 410  
02002 Albacete

## ALICANTE

Avda. Maisonnave, 33-39  
Zona Jardín, entreplanta.  
Tel. 96 598 50 83 Fax. 96 52274 16  
03003 Alicante

General Cosido, 47, entresuelo.  
Tel. 966 662 135 Fax. 966 675 317  
03201 Elche

## ALMERÍA

Minero, 2 – 1º  
Tel. 950 244 027 Fax. 950 280 183  
04001 Almería

General Tamayo, 12.  
Tel: 950 251 866 Fax: 950 245 005  
04004 Almería

## ASTURIAS

Sanz Crespo, 5 bajo.  
Tel. 98 517 57 04 Fax. 98 517 21 21  
33207 Gijón

Río San Pedro, 1, 5º C.  
Tel. 98 520 92 60 Fax. 98 522 93 22  
33001 Oviedo

## BADAJOS

Fernando Garrorena 6 Of. 5.  
Tel. 924 224 425 Fax. 257 614  
06011 Badajoz

San Francisco, 2-1º.  
Tel. 924 311 562 Fax. 924 319 711  
06800 Mérida

## BALEARES

Edificio Mirall Balear – Cº Son  
Fangos, 100 – 3º A Local 1.  
Tel. 971 202 150 Fax. 971 755 663  
07007 Palma de Mallorca

## BARCELONA

Balmes, 102 principal.  
Tel. 93 488 05 05 Fax. 93 487 57 00  
08008 Barcelona

El Plà, 80.  
Tel. 93 685 90 77 Fax. 93 685 91 55  
08980 Sant Feliu de Llobregat

## BARCELONA (cont.)

Pere III, 8 bajo  
Tel. 93 579 37 25 Fax. 93 579 38 56  
08100 Mollet del Valles

Ramón Llull, 61-65.  
Tel. 93 733 98 88 Fax. 93 733 98 89  
08224 Terrassa

## BURGOS

San Lesmes, 4-6 – Edif. Adade.  
Tel. 947 257 577 Fax. 947 257 347  
09004 Burgos

Miranda, 6 -1º Izda. Of. 2  
Tel. 947 276 879 Fax. 947 279 936  
09002 Burgos

## CADIZ

Jesús de los Milagros, 41 – 1º  
Tel. 956 877 201 Fax. 956 542 258  
11500 El Puerto de Santa María

## CANARIAS

Hotel Vista Amadores, Montaña Clara  
s/n Urbanización Puerto Rico.  
Tel. 928 153 113 Fax. 928 153 610  
35130 Mogán (Las Palmas)

## CASTELLÓN

Navarra, 89 bajo y entlo.  
Tel. 964 242 122 Fax. 964 200 373  
12002 Castellón.

Plaza Rey Jaime I, 8 Planta Baja.  
Tel. 964 713 950 Fax. 964 713 974  
12400 Segorbe

Pere Gil, 2 entlo.  
Tel. 964 506 364 Fax. 964 530 653  
12540 Vila Real

## CUENCA

San Esteban, 2 3º A.  
Tel. 963 915 519 Fax. 963 911 135  
16001 Cuenca

## GIRONA

Avda. Sant Francesc, 1 y 3.  
Tel. 972 208 900 Fax. 972 208 498  
17001 Girona

Bisbe Lorenzana, 18 – 1º.  
Tel. 972 276 050 Fax. 972 276 051  
17800 Olot

## GUADALAJARA

Ingeniero Mariño, 7.  
Tel. 949 219 365 Fax. 949 253 341  
19001 Guadalajara

## HUELVA

Puerto 53, 1º A.  
Tel. 959 252 648 Fax. 959 282 962  
21001 Huelva

## LUGO

Inés de Castro, 6.  
Tel. 982 410 877 Fax. 982 404 807  
27400 Monforte de Lemos

## MADRID

Plz. Sta. Catalina de los Donados, 2 – 3º.  
Tel. 91 559 58 00 Fax. 91 559 05 11  
28013 Madrid

Loeches, 42 Local.  
Tel. 91 656 26 96 Fax. 91 676 24 26  
28850 Torrejón de Ardoz

## MURCIA

Santa Catalina, 8 Entlo.  
Tel. 968 242 258 Fax. 968 231 196  
30005 Murcia

Médico Miguel Rodríguez, 2.  
Tel. 968 750 523 Fax. 968 750 775  
30510 Yecla

## ORENSE

Capitán Eloy, 29 – 2º.  
Tel. 988 237 902 Fax. 988 245 727  
32003 Orense

## SEVILLA

Avenida Hytasa, 38 Planta 3ª  
Mod. 8. Edificio Toledo I.  
Tel. 95 463 84 11 Fax. 466 25 77  
41006 Sevilla

## SORIA

Doctrina, 2.  
Tel. 975 230 344 Fax. 975 222 107  
42002 Soria

## TARRAGONA

Pere Martell, 8 – 1º.  
Tel. 977 241 703 Fax. 977 247 043  
43001 Tarragona

Larache, 8.  
Tel. 977 702 967 Fax. 977 702 876  
43870 Amposta

## TOLEDO

Cuesta Carlos V, 5 – 3º.  
Tel. 925 221 700 Fax. 925 214 619  
45001 Toledo

Tamujar, 1.  
Tel. 925 816 521 Fax. 925 807 084  
45600 Talavera de la Reina

## VALENCIA

Gran Vía Fernando el Católico, 76  
1º izda. Edificio 2000.  
Tel. 96 391 55 19 Fax. 391 11 35  
46008 Valencia.

Curtidors, 1. 2º- 3º.  
Tel. 96 241 90 30 Fax. 96 241 98 49  
46600 Alzira

Dos del Maig, 52 Entlo. 3ª y 4ª.  
Tel. 96 238 88 33 Fax. 96 238 84 12  
46870 Ontinyent

## VALLADOLID

Acera de Recoletos, 7 – 3ª.  
Tel. 983 295 900  
Fax. 983 217 624  
47004 Valladolid

## VIZCAYA

Alameda de Mazarredo, 63 Entlo.  
Tel. 94 423 60 23 Fax. 94 423 53 29  
48009 Bilbao

## ZARAGOZA

San Jorge, 7 Entlo.  
Tel. 976 204 111 Fax. 976 293 430  
50001 Zaragoza

## INTERNACIONAL

### MÉXICO

Hacienda de Temixco, 32. Interior  
102. Tel. 00 52 55 55 60 62 06  
53310 Naucalpan de Juárez

### PERÚ

Jirón Las Paltas, 4472, 3º Urb.  
Naranjal. Tel. 00 51 198 78 31 79  
Distrito San Martín de Porres (Lima)

### PORTUGAL

Avda. da Republica, 56 – 3º Dto.  
Tel. +351 217 976 400  
Fax. +351 217 976 402  
1050 196 Lisboa

### URUGUAY

C/ Misiones 1372  
Edificio de los Patricios  
Telefax: 00 5982 917 0809  
Montevideo

### VENEZUELA

Avda. Urdaneta entre esquinas  
Platana a Desamparados. Edif.  
Platana 37, Nivel Mezzanina. Ofic. A.  
Tel. 00 58 212 345 17 83  
Fax. 00 58 212 562 85 75  
La Candelaria (Caracas)

Asesores jurídicos, laborales, fiscales y contables.  
Auditorías. Consultoría. Recursos humanos. Patentes y marcas. Correduría de seguros. Franchising.